SESION N°198 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 11 de noviembre de 2023, siendo las 15: 00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.
Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez, doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado y don Juan Steilen Mañán.
En tabla:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: Acta de la Sesión N°194; Acta de la sesión N°195; Acta de la Sesión N°196 II.- CUENTA ALCALDE: 1.- La Dirección de Control entrega Informe trimestral de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del 2024. 2. Alcalde entrega respaldo de entrega de Informe de auditoría solicitado por el Concejo Municipal, de acuerdo con Memo Alcaldía N°190/2024. 3. Alcalde entrega respaldo de informe sobre funcionamiento y operatividad de la implementación de RESIMPLE. III.-TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin", Código BIP N° 40011231-0 ID 2723-63-LP24 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de $87.818.180 Impuestos Incluidos. 2.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", ID 2723-64-LE24 al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda. Rut: 77.679.232-2, por un monto de $46.930.599.- IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega de 5 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra. 3.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales", ID 2723-60-LR24 al oferente Asedo Limitada, RUT 76.965.268-K, por un monto mensual de $14.378.175, Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio, según lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas. 4.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con Ada Sánchez Vásquez, en representación de su hijo menor de edad, por un monto de $236.254, por accidente sufrido en cancha ubicada en calle El Bosque con Avenida El Parque. 5.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial con Manuel Alfredo Reyes Barahona, en los autos RIT: O 19- 2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por siete millones de pesos, pagadero en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de $1.750.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco del Estado del abogado

del demandante don Fabián Marchant. 6.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°8 año 2024. 7.- Acuerdo para aprobar Subvención al "Comité de defensa Vecinal en Acción" RUT: 65.133.534-5 por un monto de $3.891.351.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Alarmas Comunitarias Satelitales". 8.- Acuerdo para aprobar subvención a la "Junta de Vecinos 14 de febrero" RUT: 65.078.544-4 por un monto de $2.502.356.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Instalación de Alarmas Comunitarias Conectadas con "Buin Seguro". 9.- Acuerdo para aprobar subvención "Club de Adulto Mayor los Copihues" RUT: 65.235.630-3 por un monto de $1.000.000.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Abrigándonos con Nuestras Manos" a través de la compra de insumos y elementos para tejer con palillos y crochet. 10.- Acuerdo para aprobar subvención al "Conjunto folclórico Los Cosecheros" RUT: 65.037.499-1 por un monto de $1.250.000.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "14" Versión Cuecas para Buin" a través de la compra de servicio de alimentación para 270 personas. 11.- Acuerdo para aprobar "Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional Metropolitano y Municipalidad de Buin" 12.- Acuerdo para aprobar solicitud de patente de alcohol no limitada clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Palawan SpA, cuyo funcionamiento sería en Camino Villaseca N°445 ex 365, quien mantiene patente provisoria Rol 9-2469, que se encuentra vigente y que en enero 2025 pasaría a definitiva. 13. ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIONES: N°02 realizada por Roberto Aedo Vergara, N°05 realizada por Guillermo San Martín, N°21 realizada por José Quezada Bascuñán, N°22 realizada por Ernesto Hevia Balbotin, N°25 realizada por Ximena Moraga Silva, N°26 realizada por Mireya Córdova, N°29 realizada por Moisés Yudelevich Icekson, N°33 Patricio Larrachea, No39 realizada por Raúl Gálvez Muñoz, N°65 realizada por José Quezada Bascuñán *y* N°67 realizada por Silvana Sauré atendido a que la materia abordada en las respectivas observaciones, no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 14.-ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIONES: N°03 realizada por Enrique Reinaldo Fuentes, N°10 realizada por Jonathan Garcés, N°12 realizada por Edgardo Palma, N°44 realizada por Juan Pablo Jaque, N°46 realizada por Juan Pablo Jaque, N°49 realizada por Juan Pablo Jaque, N°53 realizada por Adriana Sinn Carrasco, N°55 realizada por Adriana Sinn Carrasco y N°56 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024.

15. ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°62 realizada por Erika Contreras, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto y a materias que no son competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 16. ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN No01 realizada por Silvia Colaianni Tasso, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha

quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 17.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°11 realizada por Claudia Sauré Ramírez atendido a que las materias abordadas en las observaciones respecto a mitigación de proyectos, gestión urbana e iluminación no son competencia de un Plan Regulador Comunal. Sobre a lo referido a alturas, no representa una observación fundada a la propuesta de Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 18.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°20 realizada por Gabriel Rojas Aguirre, atendido a no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 100 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024. 19.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°43 realizadas por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 20.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°47 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 21.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°52 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha

quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 22.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°58 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 23.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°60 realizada por Simona Véliz, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 24.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°61 realizada por Moisés Ávila, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 25.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN No64 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 26.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°45 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendido a que materias abordadas en

las respectivas observaciones, *no* son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024. 27.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°57 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendido a que materias abordadas en las respectivas observaciones, no son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024. 28.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°48 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendido a la propuesta de Inmueble de Conservación Histórica y Área Verde en el predio indicado refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan, mientras que los otros puntos indicados no son competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 29.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°54 realizada por Adriana Sinn, atendido a la propuesta de Inmueble de Conservación Histórica y Área Verde en el predio indicado refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan, mientras que los otros puntos indicados no son competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 30.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°04 realizada por Ricardo Posada Copano, atendido a aceptar la proyección de nuevas vías en sector indicado y a rechazar la propuesta de alturas de 6 y 8 pisos, no obstante, se modifican alturas conforme a la visión de desarrollo propuesta en la Imagen Objetivo, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. 31.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°13 realizada por Egon Niedermuller Ramírez, atendido a modificar la Zona Casco Histórico en el sector indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento y Zona de Equipamiento Comunal, además de proyectar nuevas vías en los deslindes norte y sur del futuro Hospital, Sobre a lo referido a empleo local, se rechaza observación ya que no es competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.32.-ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°17, realizada por Pablo Manterola Covarrubias, atendido a modificar la Zona Casco Histórico y aumentar densidad en sector indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.) cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 33.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°30 realizada por Silvia Colaianni Tasso, atendido a modificar la Zona Casco Histórico y aumentar densidad en sector (indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.) cuya respuesta técnica fundada ha quedado

plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **34.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°23, realizada por Clemente Errazuriz Arnolds atendido a que no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 200 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se establece Zona de Equipamiento Local 2 (200 hab./ha.) y Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.) y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 35. ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°24, realizada por Guillermo San Martín Camponovo, atendido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector indicado, no se acogen las vialidades señaladas ni se aumenta densidad a 150 hab./ha., sin embargo, se aumenta densidad a 125 hab./ha., (Zona Habitacional Nueva), cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el informe SECPLA N° 89/2024. **36.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°35 realizada por María Silva Cavieres, debido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector de Villaseca, no se acogen las vialidades que se señalan en la observación. Se acoge el aumento de densidad proyectándose la Zona Habitacional Nueva con 125 hab./ha., y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **37.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°41 realizada por Edgardo Palma Echaiz, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechaza aumentar densidad a 500 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **38.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°42 realizada por María Rojas Smith, atendiendo a que no se acepta destinar como área verde todo el polígono indicado, no obstante, se determina una parte del predio como área verde, y el resto se define con Zona Equipamiento Exclusivo, cuya respuesta técnica está argumentada en el Informe SECPLA N° 89/2024**. 39.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°50 realizada por Percival Niedermüller Ramírez, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechazan materias sobre uso de energías renovables, transporte público y reciclaje observación ya que no es competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **40. -**ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°06 realizada por Julio Poblete, atendido a aceptar en relación las materias abordadas respecto a disminución a 25 hab./ha., y aumento a 125 hab./ha., en el sector indicado, la incorporación del uso de suelo de actividad productiva en Zona Transición Urbana Rural 1 y la eliminación de área verde privada. Se rechaza la definición de perfiles viales y áreas verdes, ya que corresponderá definirse en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **41.-** ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN: N°07, realizada por Pablo Troncoso Rodas ya que refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan y cuya respuesta

técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **42.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°08, realizada por Pablo Troncoso Rodas atendido a la disminución de alturas en Zona Equipamiento Comunal de 2 pisos en el sector indicado. Sin embargo, modifican alturas conforme a la visión de desarrollo propuesta en la Imagen Objetivo, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **43.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIÓN: N°09 realizada por Pablo Troncoso Rodas atendido a que no representa una observación fundada a la propuesta de Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies, de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el informe SECPLA N°89/2024. **44.-** ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°19 realizada Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **45.-** ACUERDO DE RECHAZAR LA OBSERVACIÓN**:** N°63 realizada por Marcelo Castillo, referida al aumento de densidad a 160 hab./ha., del predio indicado, manteniéndose como Zona de Transición Urbana Rural de 40 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el informe SECPLA N°89/2024. **46.-** ACUERDO PARA ACEPTAR LAS OBSERVACIONES: N°15, Juan Benavente Undurraga referida a la eliminación de la vía norte sur proyectada en el predio indicado, debido a que existe un EISTU y un Anteproyecto aprobado, y que su ejecución pueda dejar sin vigencia el Plan Regulador en el sector, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **47.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°18 realizada por Michelle Piffre Toledo, atendido a que el sector mantiene características rurales y se encuentra próximo al límite urbano, manteniéndose la densidad con 100 hab./ha**.**, lo que ha quedado plasmado en el Informe SECPLA N° 89/2024. **48.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°66 realizada por Renato Cornejo, atendido a que el sector mantiene características rurales y se encuentra próximo al límite urbano, manteniéndose la densidad con 100 hab./ha., lo que ha quedado plasmado en el Informe SECPLA N° 89/2024. **49.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°31, realizada por Raúl Gálvez Muñoz, aceptando la solicitud referida la propuesta de área verde en el borde del Canal Vilucano, mientras que las otras materias se rechazan debido a que corresponden a temas a abordar en la etapa de Anteproyecto y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **50.**- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°37 realizada por Patricio Pérez Pérez, respecto al aumento de densidad a 160 hab./ha, sin embargo, se aprueba modificar la Zona Habitacional Nueva a 125 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **51.-** ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACION: N°51 realizada por María Córdova, atendido a que se incluye el inmueble "Casa Museo Félix Maruenda" en el listado preliminar de inmuebles de Conservación Histórica, considerando su valor material e inmaterial, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **52.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°59 realizada por Jorge Figari Campos atendiendo a

materias correspondientes a la Imagen Objetivo, mientras que la definición de perfiles viales y de áreas verdes será determinada en la etapa de Anteproyecto y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **53.-** ACUERDO PARA RECHAZAR OBSERVACIÓN N°14, realizada por Juan Benavente Undurraga respecto a la eliminación de vialidad estructurante en el sector indicado, debido a que altera la visión de desarrollo en relación a la proyección de una red vial de la comuna, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **54.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°34 realizada por Baltazar Sánchez Guzmán, atendido al aceptar el reconocimiento de Monumento Histórico y de mantener zona Parque intercomunal Viña Santa Rita, respecto a la eliminación de Alto Jahuel del estudio del Plan Regulador Comunal, de aumentar la densidad a 100 hab./ha. en todos los polígonos indicados, el eliminar todas las Zonas de Áreas Verdes y vialidad estructurante no son aceptados. De igual forma se elimina área verde privada, se aumenta densidad y se dispone de uso de suelo equipamiento en sectores específicos, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **55.-** ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°16, Daniela Von Teuber atendida a la modificación de uso de suelos de Industria Existente a Zona de Equipamiento Comunal, definición de Zona Área Verde y al retiro de Inmueble del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, en conformidad a la información presentada por los remitentes, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **56.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°27, realizada por Domingo Valenzuela Durret, no aceptándose el aumento de densidad a 160 hab./ha., para el sector indicado, sin embargo, para el predio que cuenta con Anteproyecto aprobado y vigente, se considera el cambio a la Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.). Además, se podrá evaluar un aumento de densidad en la etapa de Anteproyecto condicionado al desarrollo de alternativas viales que permitan mejoras en la movilidad, de acuerdo a lo comprometido por el formulador cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024. **57.-** ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°28, realizada por Raúl Irarrázaval, atendido a que se acepta establecer únicamente el inmueble "Casa Matte Fundo el Diamante" del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no acepta el cambio de la totalidad del predio a Zona Nuevo Centro, definiéndose sólo una porción del terreno con dicha norma, estableciendo un área verde central y nueva vías, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **58.-** ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°32, realizada por Daniel Mariani Celis, no aceptándose ampliar usos de suelo y definir densidades a todas las zonas definidas como Industrial Existente, estableciéndose sólo en el sector contiguo a la Zona Nuevo Centro, ni tampoco se acepta la faja de área verde de 1000 m. contigua al Río Maipo por su poca factibilidad en su ejecución. Los demás puntos no representan una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. **59.-** ACUERDO PARA

ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°38, realizada por Cristian Canet, atendido a que se acepta la modificación de trazado vial propuesto, y no se acepta el reconocimiento de usos mixtos, para Zonas Habitacionales Existentes y Nuevas, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el informe SECPLA N°89/2024. 60.-ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°40, realizada por Patricio Pérez Pérez, respecto al aumento de densidad a 160 hab./ha., del predio indicado, sin embargo, se modifica a Zona Habitacional Nueva con densidad de 125h hab./ha., y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 61.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°36 realizada por Inmobiliaria El Labrador, atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024. 62.- ACUERDO PARA ACOGER LOS TÉRMINOS DEFINIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, APROBANDO LA NUEVA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO, según lo estipulado en el Informe SECPLA N°89 "Informe Consolidado de Acuerdos Observaciones Consulta Pública Imagen Objetivo y Términos de Elaboración de Anteproyecto".

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya: Buenas tardes, en nombre de Dios, la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 198 ordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día lunes 11 de noviembre del 2024, siendo las 15:21 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial, ubicado en Carlos Condell 415. En la Tabla tenemos en el punto uno: aprobación y observación a actas, se da la palabra a los señores concejales y concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sesión 194, 195 y 196, entonces tomamos votación acta sesión número 194:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta señor alcalde.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: creo que en esta sesión no estuve presente, porque no aparezco así que me ABSTENGO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión 194.
Tomamos votación del acta de la sesión número 195:

Concejal Marcelo Álvarez: revisando señor alcalde ¿no sé, si parece que no estuve en esta? en la 195, APRUEBO el acta.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión 195.
Secretario Municipal: faltaría la votación del concejal Steilen que sí estuvo presente en esta.
Alcalde Miguel Araya: concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, ¿él está en la ubicación después de Blanca Rivas? Ya, ya, ya tomamos votación sobre el acta de la sesión número 196:
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta señor alcalde.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión 196.
Pasamos al punto número dos: Cuenta Alcalde; se hace entrega por parte de la Dirección de Control el informe trimestral de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del 2024 ahí para conocimiento de los y las concejalas. El punto dos el alcalde hace entrega de respaldo de la entrega del informe de auditoría solicitado por el Concejo Municipal de acuerdo con el Memo de alcaldía número 190 del 2024.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sobre ese punto por favor efectivamente se acompaña el memo, asumo que partir de la discusión o punto tratado en el concejo anterior en el cual se hace la manifestación física ¿no? de que se entrega en la auditoría sin embargo en la misma sesión hice uso de la palabra y señalé que esto me dejaba con un sabor extraño, porque por un lado se entrega una auditoría, pero por otro hay una informe desfavorable que no lo acepta por parte del ITS, se indica también que falta una reunión de la empresa auditora con el concejo, etcétera, que son las mismas cosas que manifesté la vez pasada, hay un juicio civil causa ROL: C1247 del año 2023del Primer Juzgado de Letras de Buin, Fortunato y Asociado Limitada con Municipalidad de Buin donde están solicitando el cumplimiento del contrato y obviamente que se les pague lo que corresponde y hay una contestación de la demanda en la que se afirma que no se cumplió el contrato, entonces alcalde pregunta fundamental para mantener la coherencia entre estos dos actos, entre estas tres situaciones ¿no? que se entrega el material que dice que todavía que hay observaciones, es que no por lo tanto la

auditoría no es aceptada por el ITS, que falta la reunión de la empresa auditora con el concejo, que ante tribunales dice que no se ha cumplido el contrato ¿cuál es la situación?

Alcalde Miguel Araya: Como este tema está judicializado y este es un acto público voy a ¿si quiere no tengo ningún problema que lo conversemos en una sala de reuniones? Porque mientras esté judicializado no voy a emitir opinión.

Concejal Ariel Gómez: No es superficial, porque entonces cosa que usted mantenga la opinión que del tribunal que el contrato no se cumplió.

Alcalde Miguel Araya: Concejal le estoy diciendo que no voy a opinar.

Concejal Ariel Gómez: ¿Pero, en definitiva, alcalde se entregó la auditoría o no?

Alcalde Miguel Araya: Sí se le entregó.

Concejal Ariel Gómez: ¿Entonces la empresa cumplió su tarea?

Alcalde Miguel Araya: Es que no sé, no voy a opinar.

Concejal Ariel Gómez: No, porque es relevante.

Alcalde Miguel Araya: No pues concejal.

Concejal Ariel Gómez: Por un lado, los tribunales de justicia.

Alcalde Miguel Araya: Le estoy diciendo que, si usted quiere hablar el tema en la, en la alcaldía no tengo ningún problema, pero no voy exponer, no voy a exponer un tema que en estos momentos está en un juicio.

Concejal Ariel Gómez: No le pido hablarlo en la alcaldía, le pido un concejo municipal con la asistencia de los demás concejales que en virtud de las causales que establece la ley de transparencia puede ser y lo que permite la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades puede ser secreto no tengo, pero no, no en alcaldía entre usted y yo.

Alcalde Miguel Araya: Concejal yo no estoy hablando entre usted y yo, pero, pero no, no me voy a referir ante un tema que hoy día está en un juicio.

Concejal Ariel Gómez: Bajo la formalidad de un concejo municipal.

Alcalde Miguel Araya: No tengo ningún problema.

Concejal Ariel Gómez: ¿Para cuándo lo cita entonces ese concejo?

Alcalde Miguel Araya: Lo voy a hablar con el administrador.

Concejal Ariel Gómez: Okey, gracias.

Alcalde Miguel Araya: En el punto tres el alcalde hace entrega respaldo de informe sobre el funcionamiento y operatividad de la implementación de RESIMPLE, también para conocimiento de los y las concejales, también quiero aprovechar en Cuenta Alcalde dar gracias a la comunidad, dar gracias a todos los funcionarios municipales que estuvieron activos en la actividad de la Teletón, recordar que es una actividad que se hace con solamente con mucho cariño y hubo un compromiso de muchos funcionaros de la municipalidad para que este evento que hace con cariño hacia la comunidad pudiera funcionar ¿ya? lo cual agradezco a todos los funcionarios que se sumaron estas 27 horas de amor y también por supuesto a la comunidad que participó de esta importante hecho que nos hace sentirnos orgullosos a muchos chilenos y chilenas y por supuesto también felicitar a los Trabajadores Sociales, a los Asistentes Sociales en su día incluyendo el saludo a la concejala Blanca Rivas que es parte de los, de este grupo humano que de verdad que hacer una entrega de vocación de servicio a nuestros vecinos y vecinas en general.

III.- TABLA ORDINARIA: Pasamos al punto número tres Tabla Ordinaria; en el punto número uno sería: Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin", Código BIP N°40011231-0, ID 2723-63-LP24 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de $87.818.180 Impuestos Incluidos, le damos la palabra al presidente de la comisión.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, mencionar que la comisión de licitaciones sesionó la jornada del martes 29 del mes anterior con la presencia del concejal Manuel Sánchez, Juan Steilen, concejal Marcelo Álvarez y quien habla, además estuvo presente la funcionaria Macarena Molina, Valeria Vázquez, Rodolfo Muñoz, Jorge Bravo, Sergio Cancino, Alejandra Pérez como Ministro de Fe, ese día vimos dos puntos alcaldes y uno de ellos será la construcción de veredas Maipú, contar que la fecha de publicación de este se realizó el 5 de septiembre del 2024, respuestas a las consultas se realizaron el 27 de septiembre del 2024, el cierre de oferta el 8 de octubre, el financiamiento corresponde al Gobierno Regional Metropolitano a través de un fondo FRILL, presupuesto total es de $88.744.000, la modalidad es a través de suma alzada con obviamente la unidad técnica que es la Dirección de Obras,

alcalde la verdad es que este proyecto lo estuvimos mencionando en la, en la comisión donde obviamente se hicieron consultas al respecto ¿cuál es la priorización, por qué era esta la Vereda? Y la verdad es que nos indican los chicos de Secpla que son fondos que vienen desde el año 2017 y que la verdad es que si no usamos esos recursos se perderán y no vamos a arreglar una calle que efectivamente si bien es cierto muchos mencionaban que no pasan los vecinos por ahí, pero no pasan los vecinos por ahí por lo mismo porque no está arreglada, hay desniveles, desniveles bastante notorios, además hay una casa que por fuera tiene la vereda con piedras lo cual obviamente genera obstrucciones, implica el paso normal ya sea de una persona adulta mayor, un coche, niños entre otros y todas las respuestas respecto a este proyecto que es la construcción de calle Maipú fueron respondidas por Los profesionales de la Secpla, así que se agradece el trabajo de parte de ellos, en votación aprobó el concejal Manuel Sánchez, aprobó el concejal Álvarez, aprobó el concejal Steilen y aprobé yo alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias a los concejales que pudieron participar en la comisión, tomamos votación.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde preguntas.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si, no escuché ¿qué veredas son las que se van, desde qué parte de calle Maipú?

Concejal Pedro Fuentes: Desde, perdón ¿puedo responder a la pregunta cierto?

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Pedro Fuentes: Sí, desde, estaríamos hablando la calle Maipú entre Santa María y Errazuriz si es que no me equivoco, para obviamente mencionar que es como por la parte está las canchas, pero del frente, perdón Santa María y Pinto, gracias.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejal Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: trabajado en comisión APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: trabajado en comisión APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: Trabajado en comisión APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin", Código BIP N° 40011231-0, ID 2723-63-LP24 al oferente Asesorías y Construcción ACCB SpA, Rut: 77.768.617-8, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de $87.818.180 Impuestos Incluidos.
Pasamos al punto número dos: Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", ID 2723-64-LE24 al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda. Rut: 77.679.232-2, por un monto de $46.930.599.- IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega de 5 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra, damos la palabra al presidente de la comisión.

Concejal Pedro Fuentes: sí alcalde por acá, bueno la verdad es que el punto número dos y tres también lo trabajamos alcalde, para mencionar los dos en el orden que trabajamos acá en la comisión, mencionar que la jornada del día viernes 8 sesionó la Comisión de Licitaciones con la presencia del concejal Manuel Sánchez, Juan Steilen y Pedro Fuentes, también estuvo la presencia de los funcionarios Cristian Aburto profesional de Seguridad Pública, Felipe Lacroix profesional de Seguridad Pública, también Alex Corral director de la Dirección de Seguridad, Evelin Mancilla profesional de licitaciones de la Secpla, Valeria Vázquez profesional de licitaciones de la Secpla, Pía Concha Encargada de Finanzas y don Diego Requena también director de la Secpla, de acuerdo al orden que tiene usted alcalde correspondería a la adquisición de seis motocicletas, Evelin Mancilla realizó la presentación del informe de licitaciones donde se presentaron cuatro ofertas o cuatro oferentes de los cuales pudimos notar y ver también alcalde que algunos oferentes por obviamente no entregar la documentación correspondiente quedaban fuera de la licitación, la fecha de publicación fue el 30 de septiembre del presente año, respuestas a las consultas se efectuaron, no se efectuaron consultas respecto de este de esta licitación, el financiamiento es completamente municipal lo cual nos tiene muy contentos que nuestra municipalidad siga obviamente presente y que esté muy preocupada sobre la seguridad en la comuna, el presupuesto disponible es de 49 millones en el cual obviamente la licitación se adjudicó por un total de $46.930.599 IVA incluido alcalde, las motos la verdad que estuvimos revisando las fichas técnicas vienen con dos años de garantía, traen el equipamiento casi completo podría decirlo, porque el único instrumento que no viene es el casco, pero me indican que los cascos ya los tienen vistos en la dirección, pero viene con la chaqueta que obviamente trae los plásticos de seguridad, viene con guantes, traía también botas, coderas, entre otras cosas, son unas motos Honda XR motor 300, entonces igual de acuerdo a la actualidad y además viene completamente equipada la moto, ploteo, viene la, la sirena entre otras cosas,

así que quedamos muy contentos con, con la información que nos entregaron en la, en la comisión y esta fue aprobada de forma unánime, eso respecto al punto número dos y en el número tres se vio el servicio de aseo de dependencias municipales en este punto Valeria Vázquez hizo presentación del informe de licitaciones donde se presentaron tres oferentes, mencionar que la oferta A y C no cumplían con las bases técnicas del punto 4 y se es por ello que la oferta la licitación obviamente se la adjudicó el Asedo limitada, esta también fue aprobada de forma unánime alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey, agradecer a los concejales que pudieron participar en la comisión tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejal Tamara Aguilera: entendiendo la importancia para los patrullajes de nuestra comuna y la sensación de seguridad APRUEBO alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: Trabajado en comisión APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: ¿Alcalde esto se paga con fondos propios o son fondos de?
Alcalde Miguel Araya: Fondos propios.
Concejal Ariel Gómez: Eso yo creo que es importante decirlo como esfuerzo de la municipalidad en materia de seguridad pública y segundo ¿el personal ya está, o sea van a ser los mismos funcionarios que?
Alcalde Miguel Araya: Es renovación de flota.
Concejal Ariel Gómez: Okey, listo con ese punto que considero importante para las personas que ven el consejo municipal alcalde y dada la importancia de esta materia APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también apruebo entonces se da por aprobado acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", ID 2723-64-LE24 al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda. Rut: 77.679.232-2, por un monto de $46.930.599.- IVA INCLUIDO, con un plazo de entrega de 5 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

3.- Pasamos al punto número tres que ya lo comentó el presidente de la comisión, tomamos votación que sería acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales", ID 2723-60-LR24 al oferente Asedo Limitada, RUT: 76.965.268-K, por un monto mensual de $14.378.175, Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de Inicio del

Servicio, según lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO El acuerdo señor.

Concejal Tamara Aguilera: alcalde me quedó una duda con el punto anterior prefiero plantearla enseguida en el acabamos de votar la licitación pública la adquisición de las motocicletas, sin embargo, la citación del concejo anterior y la propuesta de adjudicación dice licitación privada ¿yo no sé si es va a cambiar de alguna manera? pero en la tabla del concejo anterior dice privada y en la de este dice pública, quizás solo un tema de forma, pero lo planteo:

Alcalde Miguel Araya: Secretario Municipal.

Concejala Tamara Aguilera: y respecto al punto a el punto APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: el punto tres.

Secretario Municipal: El 1168 de Secpla dice: acuerdo para aprobar licitación pública, es posible que haya habido algún error, porque yo recuerdo, recuerdo que se trató de algo así, tendría que solo se aclararnos.

Alcalde Miguel Araya: Director don Diego.

Diego Requena: Sí, buenas tardes, efectivamente estamos revisando y claro fue una licitación privada la que se realizó en, que en este caso primero fue una licitación pública y después pasó a una licitación privada entonces ahí hubo un error en la elaboración de la tabla.

Alcalde Miguel Araya: Entonces es una licitación privada.

Concejala Tamara Aguilera: ¿La de ahora?

Alcalde Miguel Araya: La de Ahora, hay que rectificar el punto entonces.

Alcalde Miguel Araya: Hay que rectificarlo.

Secretario Municipal: Entonces habría que ratificarlo.

Alcalde Miguel Araya: Ya vamos a ratificar el punto número dos aprovechando la duda de la concejala que se agradece, entonces sería acuerdo para aprobar adjudicación de la licitación privada.

Diego Requena: Perdón, efectivamente ahí claro es, en verdad fue una licitación pública, no fue privada, ahí el error fue el Memo anterior que nosotros entregamos, que había sido una licitación.

Alcalde Miguel Araya: ¿Está bien tomado el acuerdo, el acuerdo está bien tomado?

Diego Requena: Sí.

Alcalde Miguel Araya: Ya nada que corregir, ya hay que corregir la situación anterior, okey. pasamos al punto número tres entonces tomamos estamos en votación, la concejala Tamara aprobó.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: trabajado en comisión APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: trabajado en comisión APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejala Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales", ID 2723-60-LR24 al oferente Asedo Limitada, RUT:76.965.268-K, por un monto mensual de $14.378.175, Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio, según lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas.

Juan Astudillo: Alcalde administrador, no, solo para que no quede duda que yo creo que tanto el punto uno con el punto 3 son porque excede el periodo alcaldicio y por el monto de las licitaciones, pero para que no quede duda que es un mismo acuerdo referente a la misma norma.

Alcalde Miguel Araya: Se aclara entonces.

Juan Astudillo: Y en el punto dos entiendo que no corre, igual hay unanimidad, pero, pero, por el plazo excede el periodo alcaldicio, para que lo clarifique.

Secretario Municipal: Pero con ambas fue un unánime no hay diferencia de cuórum.

Alcalde Miguel Araya: Igual sería bueno agregar por las dos causales.

4. Pasamos al punto número cuatro que sería: Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con Ada Sánchez Vásquez, en representación de su hijo menor de edad, por un monto de $236.254, por accidente sufrido en cancha ubicada en calle El Bosque con Avenida El Parque, damos la palabra al presidente de la comisión ¿Quién presidió esto?

Concejal Marcelo Álvarez: ¿señor alcalde no sé si estaría bien que comentara los puntos del cuatro al diez que tenemos en la Tabla que también se toparon ahí la comisión?

Alcalde Miguel Araya: sí.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿y así lo hacemos de una vez por todas? Okey, entonces se reunió la comisión de Finanzas y Presupuesto el día 7 de noviembre, siendo las 09:00 de la mañana acá en la sala de Concejo Municipal con la presencia de concejal Marcelo Álvarez quien habla como presidente de la comisión, concejala Blanca Rivas concejala secretaria, concejal Ariel a Gómez concejal miembro permanente, concejal Juan Steilen Mañán, también nos acompañó don Gerónimo Martini como Secretario Municipal, Holan Pinto de jurídica, Diego Requena director suplente de la Secpla, César Benavente abogado de jurídica, Patricia Moya encargada del Departamento de Presupuesto y Víctor Zúñiga director de Control, como primer punto revisamos la transacción judicial con Manuel Reyes Barahona quien realiza demanda laboral en contra del municipio bajo el RIT: O19-2024 caratulada Reyes con ilustre municipalidad de Buin, donde revisamos los antecedentes, bueno estas transacciones judiciales son bien comunes acá en la comuna de nuestra municipalidad y una vez revisados los antecedentes presentados por la Dirección Jurídica el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala Blanca aprueba, concejala Ariel Gómez se abstiene, el segundo punto topado también fue la transacción judicial con doña Ada Sánchez Vázquez, la señora Ada Sánchez señala que con fecha 15 de septiembre del 2023 mientras se encontraba con su hijo en, don José Miguel Solano de 4 años en la cancha ubicada en calle El bosque con Avenida del Parque de la villa El Solar II tuvieron un accidente debido a las malas condiciones en la que estaba la reja de esta multicancha ocasionando un corte bien profundo en el rostro del niño, debiendo ser trasladado a urgencias para saturar las heridas y bueno todos los exámenes que con llevó el accidente, el monto aparece en el acuerdo del concejo, es un monto menor, la familia solamente está solicitando los gastos médicos y una vez realizad todas las consultas por los miembros que estuvieron en la comisión concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejal Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez rechaza, concejal Juan Steilen aprueba.

Juan Astudillo: Concejal, alcalde, solo que en la citación dice 23654 y está mal, se traspapelaron los números ¿si se fijan? Son $326.254.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo corrige cuando lea el acuerdo entonces, sí como punto tercero de la comisión se revisó también la solicitud de subvención al Comité de Defensa en Acción quienes solicitan una subvención para este comité por un monto de $3.891.351 con el objetivo de instalar alarmas comunitarias para la prevención de posibles delitos que se realicen o que también se realizan en su sector, esto es un proyecto que va a beneficiar a cerca de 130 hogares de ahí del sector con esta instalación de alarmas comunitarias, don Diego Requena comenta que se elaborará un manual y que se está trabajando en este

manual hace ya un tiempo y que será presentado al Concejo Municipal en su momento que es un manual para la entrega de subvenciones municipales, para ser un poco más eficiente la entrega de esta, una vez revisados los antecedentes por las y los concejales asistentes de la comisión pasa a votación donde el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez aprueba y concejal Juan Steilen aprueba también, punto número cuatro de la comisión; solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Los Copihues quienes solicitan una subvención municipal por $1.000.000 con el objetivo de comprar materiales para la elaboración de chalecos, mantas entre otros y esto también a su vez van en beneficio de las y los vecinos de la comuna ya que estos son donados a colegios, escuelas, Club de adultos mayores, etcétera, etcétera, etcétera una vez revisados los antecedentes por lado los concejales asistentes de la comisión se pasa a votación donde el concejal Marcelo Álvarez aprueba, la concejala Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez aprueba, concejal Juan Steilen aprueba; punto número 5 de la comisión subvención junta de vecinos 14 de Febrero quien solicita subvención municipal para la misma junta de vecinos por un monto de $2.502.356.- con el objetivo de instalar armas comunitarias mediante aplicación de celular que deberían estar conectada a Buin Seguro, el proyecto beneficiará aproximadamente a 280 personas, un total de 70 viviendas de la villa Las Rejas, se solicita la factibilidad técnica de Buin Seguro para verificar si las conexiones de las alarmas comunitarias son viables y efectivas para las y los vecinos ¿ya? porque surgió la duda ahí si es que Buin Seguro va a poder hacerse cargo de la gran cantidad de solicitudes que hay por parte de varias organizaciones para poderse conectar con, con este programa una vez revisado los antecedentes el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez aprueba y concejal Juan Steilen también aprueba; punto número seis de la comisión; subvención para el Conjunto Folclórico Los Cosecheros quienes solicitan una subvención municipal por un monto de $1.250.000 pesos con el objetivo de realizar la 14 versión de cuecas para Buin, donde se presentarán cerca de 28 conjuntos de diferentes comunas de la región incluido obviamente conjuntos de nuestra comuna, en estricto rigor esta solicitud de subvenciones para subvencionar las colaciones para toda la cantidad de personas que vienen, venían algunas cotizaciones, venían las cantidades de colaciones que van a requerir para el evento y una vez realizadas todas las consultas por las y los concejales asistentes de la comisión, el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala Blanca Rivas aprueba, concejal Ariel Gómez aprueba, concejal Juan Steilen también aprueba y como último punto si no me equivoco de la comisión que fue bien extensa la comisión tenemos la modificación presupuestaria número 8, donde se revisó la ficha que nos propone para esta modificación presupuestaria la cual, acá está, la cual la modificación presupuestaria es por $3.885.633.000.- esta sería una de las últimas subvenciones, no la última, sino que una de las últimas para poder cumplir con los compromisos establecidos en el presupuesto municipal año 2024, la ficha nos comenta que el aumento de ingreso es por $3.722.487.000.- en la cuenta presupuestaria con mayores ingresos son patentes comerciales con una, con un aumento de $275.187.000.- esto es por mayores ingresos, ingresos percibidos hasta la fecha,

también tenemos la cuenta eh de atención primaria de la ley 19.378 en su Artículo número 49, la modificación sería por $2.700.000 y esto también sería un aumento de ingresos por proyección de mayores ingresos percibidos para este año, se proyecta también que esta podría llegar incluso hasta los $3.000.000.- También tenemos en la misma, en el mismo aumento de ingresos tenemos otras transferencias corrientes del tesoro público por $300.000.000 y esto también un aumento de ingresos por una proyección de ingresos percibidos para el año, el total del aumento de los ingresos entonces sería por $3.722. 487.000.- en segundo lugar, también revisamos la disminución de gastos esto en su mayoría son una disminución de gastos por redistribución de los recursos para dar fiel cumplimiento al presupuesto y ejecución de este para el año 2024, la disminución de gastos sería por un monto cercano a, perdón por un monto exacto de $163.146.000.- el tercer punto revisado en la modificación presupuestaria es por el aumento de gastos, esto en la cuenta denominada servicios de producción y desarrollo de eventos es una de las modificaciones más grandes que es por $350.000 y esto es un aumento de gastos por la actividad Buin On Tour 2025, se nos explicó que, que el aumento se debe para dar cumplimiento al proceso que se está, licitatorio que se está realizando en este momento, donde se necesita tener la disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con lo establecido en la ley, otro de los aumentos de gastos más grandes que vimos fueron los de salud de personas jurídicas privadas que lo comenté que es por $3.000.000 el aumento de gastos es por ajuste de proyección de las transferencias de salud, el total del aumento de gasto entonces de esta ficha sería por $3.865.633.- y por último en la disminución de ingresos tuvimos una disminución en la cuenta denominada multas de la ley de tránsito donde tuvimos una disminución de $20.000.000.- que se disminuye por menores ingresos percibidos hasta la fecha, una vez revisada toda la ficha señor alcalde y realizada todas las consultas por las y los concejales asistentes esto pasa a votación donde el concejal Marcelo Álvarez aprueba, concejala Blanca Rivas aprueba, concejal Juan Steilen aprueba, concejal Ariel Gómez rechaza, siendo las 13:30 minutos se da por finalizada la comisión.

Alcalde Miguel Araya: Okey, muchas gracias, dar las gracias a los concejales y concejalas que pudieron trabajar en la comisión, entonces tomamos votación, punto cuatro: Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con Ada Sánchez Vásquez, en representación de su hijo menor de edad, por un monto de $236.254, por accidente sufrido en cancha ubicada en calle El Bosque con Avenida El Parque, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde, se tiene que Modificar el monto POR SI ACASO.
Alcalde Miguel Araya: si, son $326.254.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: alcalde esta transacción extrajudicial para mí es compleja por razones que expuse en la comisión quería preguntar ¿si la señora Ada Sánchez Vázquez, si sabe esta municipalidad si tuvo o no alguna asesoría letrada para llegar a este acuerdo o para proponer este acuerdo?

Alcalde Miguel Araya: está la directora Jurídica Holan Pinto subrogante.

Holan Pinto: Hola buenas tardes, de acuerdo lo que tenemos nosotros conocimiento la, la mamá del niño vino acá a solicitar información de la cual se le brindó la asesoría y en virtud de eso hizo el requerimiento, pero desconozco más allá si ha tenido asesoría en forma externa de algún otro abogado, información que esta dirección no maneja.

Concejal Ariel Gómez: okey, alcalde yo básicamente manifesté dos situaciones en la comisión ¿no? una que tiene que ver con una cosa formal, un aspecto formal que dice relación con ¿si la municipalidad tiene o no responsabilidad sobre la mantención de la reja donde se produjo el accidente? toda vez que este es un espacio que está dado en comodato a una junta de vecino, pero asumiendo que la transacción extrajudicial tiene por objeto precaver evitar un juicio futuro ¿cierto? y en el cual no se aceptan responsabilidades ni los hechos, sino que simplemente se propone una suma de dinero para efectos de, de llegar a un acuerdo y superando ¿no? esa duda que no, no manteniéndola si me encuentro con otro problema y que yo espero pueda ser entendido por, por la señora Ada y su familia la fotografía nos muestran una herida por lo menos al momento de la fotografía bastante grande ¿no? pareciera ser profunda y por lo tanto pareciera ser que el niño que sufrió este accidente va a quedar con una cicatriz sobre su ceja, aquí estamos pagando solamente lo que ellos requieren de gastos como medicamento, pero yo creo que la y claro desde ese punto de vista de evitar el riesgo de un, de un eventual juicio, evitar el riesgo de una eventual condena que puede ser si fuera el caso ¿no? quizás por una suma mayor, resulta bastante conveniente los intereses municipales, esta, este acuerdo, pero creo que también hay que actuar, la administración tiene que actuar de manera ética y en lo personal y quiero así plantearlo, en lo personal creo que esta suma se aleja bastante de lo que debiera ser una reparación adecuada del daño del punto de vista más profundo de lo que es justicia, del concepto ético y filosófico creo que, que la municipalidad en este acuerdo está haciendo uso de una posición privilegiada en el fondo y creo que eso no se condice con la conducta ética que debiese tener también la administración pública y es por ello, si la señora Ada está viendo ¿no? este, este concejo, su familia que me entienda ¿no? yo no estoy diciendo que no corresponde el pago, pero creo que no se ajusta lo que debió haber sido, insisto desde un punto de vista ético, desde un punto de vista de lo que debimos haber hecho y creo que está lejos de un concepto de justicia mínimo aceptable, así que solo, solo por eso yo RECHAZO esta propuesta alcalde.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Stanley: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la transacción extrajudicial con Ada Sánchez Vázquez en representación de su hijo menor de edad, por un monto de $326.254 por accidente sufrido en cancha ubicada en calle El Bosque con Avenida del Parque.
Pasamos al punto número cinco que sería el Acuerdo para aprobar Transacción Judicial con Manuel Alfredo Reyes Barahona, en los autos RIT: O 19- 2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por siete millones de pesos, pagadero en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de $1.750.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco del Estado del abogado del demandante don Fabián Marchant, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en comisión APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: RECHAZO alcalde
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: en este caso me debo INHABILITAR y quiero hacer presente ¿no sé si escuché mal? pero la lectura del acta ¿no sé si se indicó que yo me abstuve en la, en la comisión respecto a este punto? Si, ya, gracias, ME ABSTENGO alcalde, me INHABILITO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Stanley: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, entonces yo también APRUEBO, entonces se da por aprobar Transacción Judicial con Manuel Alfredo Reyes Barahona, en los autos RIT: O 19-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por siete millones de pesos, pagadero en cuatro cuotas mensuales y sucesivas de $1.750.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco del Estado del abogado del demandante don Fabián Marchant.
Pasamos al punto número seis: acuerdo para aprobar modificación presupuestaria número 8 año 2024, tomamos votación:
Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en Comisión APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: RECHAZO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la modificación presupuestaria número 8 año 2024.

Pasamos al punto número siete: Acuerdo para aprobar Subvención al "Comité de defensa Vecinal en Acción" RUT: 65.133.534-5 por un monto de $3.891.351.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Alarmas Comunitarias Satelitales, tomamos votación:
Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en Comisión APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO la subvención.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la Subvención al "Comité de defensa Vecinal en Acción" RUT: 65.133.534-5 por un monto de $3.891.351.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Alarmas Comunitarias Satelitales.
Pasamos al punto número ocho: Acuerdo para aprobar subvención a la "Junta de Vecinos 14 de febrero" RUT: 65.078.544-4 por un monto de $2.502.356.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Instalación de Alarmas Comunitarias Conectadas con "Buin Seguro", tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: trabajado en Comisión APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la Subvención a la "Junta de Vecinos 14 de febrero" RUT: 65.078.544-4 por un monto de $2.502.356.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Instalación de Alarmas Comunitarias Conectadas con "Buin Seguro.
Pasamos al punto número nueve: Acuerdo para aprobar subvención "Club de Adulto Mayor los Copihues" RUT: 65.235.630-3 por un monto de $1.000.000.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Abrigándonos con Nuestras Manos" a través de la compra de insumos y elementos para tejer con palillos y crochet, tomamos votación:

Marcelo Álvarez: Trabajado en Comisión APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la Subvención a Club de Adulto Mayor los Copihues" RUT: 65.235.630-3 por un monto de $1.000.000.- con el objetivo de desarrollar el proyecto "Abrigándonos con Nuestras Manos" a través de la compra de insumos y elementos para tejer con palillos y crochet.
El punto número diez lo vamos a bajar ya que nos ingresó el documento ¿dónde lo tengo? no ese n o es, ya el tema que por temas de salud la directiva decidió bajarla, aquí está: junto con saludar y en virtud de las buenas relaciones culturales que se ha tenido con fechas que es el conjunto folclórico Los Cosecheros representado por el señor Blas Castro Romero, informa ustedes que el evento anual Cuecas para Buin 2024 del cual se está requiriendo una subvención municipal y otros implementos a la misma entidad se da por suspendido debido al delicado estado de salud de nuestra integrante la señora María del Carmen Guerrero, de lo anterior cabe destacar que nuestra agrupación es muy unida y en estos momentos estamos confluyendo toda nuestra fuerza y ánimo en estar con nuestra compañera de grupo y su familia quienes también son integrantes de nuestra agrupación Carmen Fuentes y Marianela Fuentes, esperando que esta información sea acogida se despide cordialmente de ustedes, nosotros vamos a congelar esta subvención si es que ellos en algún, de aquí antes fin de año la toman, lo retomaríamos ¿ya?
Pasamos al punto número once: que también se baja porque eso ya se aprobó.

Secretario Municipal: ¿Si me permite? En rigor no se baja, sino que el punto fue aprobado en la sesión 194 mediante el acuerdo 607, en mi defensa debo decir que llegó con posteridad a ese acuerdo otro Memo y por eso se incluyó la tabla del Concejo.

Alcalde Miguel Araya: ¿Ah! ya pasamos al punto número 12 que sería acuerdo: Acuerdo para aprobar solicitud de patente de alcohol no limitada clasificación C, Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Palawan SpA, cuyo funcionamiento sería en Camino Villaseca N°445 ex 365, quien mantiene patente provisoria Rol 9-2469, que se encuentra vigente y que en enero 2025 pasaría a definitiva.

Secretario Municipal: Provisoria, una provisoria, es que es una patente provisoria.

Alcalde Miguel Araya: Sí, porque las que tienen rol no son provisorias.

Secretario Municipal: Así dice el Memo de Patentes.

Alcalde Miguel Araya: Ya, es que por eso me, ya, bueno, igual me gustaría que lo verificara, que se verifique, no, no si no hay, las de alcohol provisoria existen, que como tiene rol para mí las que tienen rol son patentes, claro que puede ser que tenga el trámite administrativo y se le haya otorgado una provisoria con rol, pero me llama la atención, bueno la idea es que se verifique.

Concejal Ariel Gómez: Pero alcalde ¿si me permite en ese punto? es importante porque si es patente provisoria ¿no sé si podemos aprobar patente de alcohol que va a ser definitiva?

Alcalde Miguel Araya: No, pero es que no es una patente provisoria de alcohol.

Concejal Ariel Gómez: No, no por eso, pero ellos tienen la patente provisoria de restauran me imagino, es la comercial.

Alcalde Miguel Araya: Es que al tener rol es una patente, por eso me llama que le hayan puesto provisoria.

Concejal Ariel Gómez: Pero chequeemos eso primero.

Alcalde Miguel Araya: Pero tú eres el presidente de la comisión.

Concejal Ariel Gómez: No, sí es que no en realidad se nos pasó ese punto.

Alcalde Miguel Araya: ¿No está la Directora de Finanzas?

Concejal Ariel Gómez: Preguntar a la señora Lila o a la señora Ximena, no, no si se aclara, si está revisada ya, porque lo formal cumple con todos los documentos entonces.

Alcalde Miguel Araya: ¿Mientras ubicamos a la directora pasemos al punto para ir avanzando ya? ¿si se puede sumar la directora, hacemos un receso de 2 minutos? Ya, retomamos la, la sesión del concejo número 198 ordinario, ¿ya? entonces teníamos la duda en la patente, el punto número doce que sería: Acuerdo para aprobar solicitud de patente de alcohol no limitada clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Palawan SpA, cuyo funcionamiento sería en Camino Villaseca N°445 ex 365, quien mantiene patente provisoria que ahí nos causó la duda, Rol 9-2469 que se encuentra vigente y que en enero y que en enero de los 25 pasaría a definitiva, ¡Ah! me falta esa parte, ya, ahí se aclaró, hay que prender el micrófono Ximena, buenas tardes, le damos la palabra.

Ximena Morales: Sí respecto a la duda efectivamente las patentes, esta patente de alcohol, o sea están amparada en una patente comercial que es definitiva, okey, la patente de alcohol

es, esa no puede ser provisoria, esa tiene que ser definitivamente, definitiva, pero la patente comercial sí puede ser provisoria en este caso dura hasta enero ¿me parece? la patente de alcohol por lo tanto duraría hasta esa fecha ¿ya? No, no puede pasar de esa fecha, esto están parado en un dictamen de la Contraloría el 64286 del 2004 ¿ya? eso es básicamente.

Alcalde Miguel Araya: Bueno y el fondo ¿qué pasaría si ellos sacan, obtienen la patente definitiva de aquí a enero del 2025, la patente continúa?

Ximena Morales: Sí continúa, continúa.

Alcalde Miguel Araya: ¿Vence si la patente vence y si saca la definitiva continúa?

Ximena Morales: Si, en el fondo la patente de alcohol vencería en enero porque perdería el requisito de contar con un establecimiento con patente definitivo.

Alcalde Miguel Araya: Ahí lo veríamos a fines de mes.

Ximena Morales: Hasta que pudiera obtener la definitiva o pararía, pero en este caso la patente está dando cumplimiento para que pueda ser otorgada por el concejo.

Alcalde Miguel Araya: Cumple con toda la normativa vigente.

Ximena Morales: ¿Perdón?

Alcalde Miguel Araya: Cumple con toda la normativa vigente ¿ya?

Ximena Morales: Sí, sí.

Concejal Tamara Aguilera: ¿Perdón entonces en resumen como para para entenderlo hacia adelante igual, esta es una patente provisoria que solicita una patente de alcohol que no es provisoria pero sí se le asigna hasta que termine la patente provisoria comercial?

Ximena Morales: Sí, sí, porque es un requisito para que funcione una patente de alcohol es contar con un establecimiento que cuente con patente comercial.

Concejala Támara Aguilera: ¿Independiente que sea provisoria?

Ximena Morales: Independiente que sea provisoria.

Alcalde Miguel Araya: ¡Ah! ya.

Concejal Ariel Gómez: Sí, alcalde cuando usted hizo el punto de que era provisoria claro yo quedé medio desconcertado en el punto, pero efectivamente yo, después me acordé que hemos aprobado otras patentes de alcohol con patentes provisorias, hemos aprobado traslados y hemos aprobado renovaciones en algunos casos muy específicos entonces y me acordaba también de que lo habíamos conversado la existencia este, de un dictamen que lo permite así que efectivamente se puede y tal como dice la encargada del Departamento de Rentas municipales doña Ximena, claro la patente de alcohol va amarrada a la patente comercial, por lo tanto, si no se renueva la patente va a tener que morir también junto con la patente comercial.

Alcalde Miguel Araya: En el proceso de renovación del mes de enero de todas patentes de alcohol.
Ximena Morales: Y esta patente ya está dando cumplimiento para la definitiva y en enero ya va a tener su rol de patente definitiva y va a pagar la patente definitiva.

Alcalde Miguel Araya: Ya, entonces yo creo que hemos aprendido algo nuevo, aclaradas las dudas.

Concejal Ariel Gómez: Bueno hacer presente Alcalde que en la mañana de hoy a las 10: 30 sesionó la comisión que revisa estas patentes, asistió el concejal Marcelo Álvarez como secretario, don Gerónimo Martini como Ministro de Fe, doña Idilia López encargada de Patentes Municipales y asistí yo también en calidad de presidente de esta comisión, revisamos los antecedentes y cumple con todos los requisitos y el informe favorable de la Dirección de Obras, están las declaraciones juradas de los dos socios de esta, una sociedad por acciones, están las declaraciones juradas y certificados de residencia de ambos socios, el inicio de actividades o la declaración de inicio de actividades ante el SAG, la iniciación de actividad ante Servicio de Impuestos Internos que contempla la venta de alcohol, contratos de arriendo, etcétera, o sea toda la documentación pertinente y muy importante señalar que por el tipo de patente no se requiere informe de carabineros y por otro lado contamos con respuesta de la junta de vecinos que la envió por correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2024 en donde se señala que la junta de vecinos número 5 Villaseca no tiene reparos en la instalación de patente de alcohol clasificación C, denominado restaurante diurno y nocturno a nombre de la empresa sociedad Palawan SpA, RUT: 76.749.021-6, el cual se ubica en Villaseca 445, así es que en términos generales señalar también que esta comisión aprobó por unanimidad emitir un informe favorable para que pudiese ser aprobada por el Concejo Municipal.

Alcalde Miguel Araya: Okey, muchas gracias, agradecer a los concejales que participaron en la comisión, agradecer a la encargada de Patente ahí de Rentas que ges Ximena Morales y

Lila que nos acompañaron para aclarar la duda y podamos someterla a votación con tranquilidad, tomamos votación, concejal Marcelo Álvarez, punto número doce:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión y aclaradas las dudas APRUEBO el acuerdo
Concejala Tamara Aguilera: aclarada la duda APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: en el tenor de mis colegas aclarada la duda APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde miguel Araya: Gracias concejal yo también APRTUEBO, entonces se da por aprobada la solicitud de patente de alcohol no limitada clasificación C Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Palawan SpA, cuyo funcionamiento sería en Camino Villaseca N°445 ex 365, quien mantiene patente provisoria Rol 9-2469, que se encuentra vigente y que en enero 2025 que pasaría a definitiva, porque va a pasar a definitiva, ya.
Pasamos al punto número trece, ¿pasamos esto el plan regulador cierto? muchas gracias, nos va resfriar la concejala. Pasamos al punto número catorce, trece, perdón sería: ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIONES: N°02 realizada por Roberto Aedo Vergara, N°05 realizada por Guillermo San Martín, N°21 realizada por José Quezada Bascuñán, N°22 realizada por Ernesto Hevia Balbotin, N°25 realizada por Ximena Moraga Silva, N°26 realizada por Mireya Córdova, N°29 realizada por Moisés Yudelevich Icekson, N°33 Patricio Larrachea, No39 realizada por Raúl Gálvez Muñoz, N°65 realizada por José Quezada Bascuñán *y* N°67 realizada por Silvana Sauré atendido a que la materia abordada en las respectivas observaciones, no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, estamos claros, le damos la palabra al presidente de la comisión antes de empezar a votar.

Concejal Manuel Sánchez: Sí alcalde bueno gracias, comentar que se realizaron seis comisiones de trabajo en la comisión de Desarrollo Territorial las cuales la primera comisión se revisó y se definió la respuesta a las observaciones ingresadas en el periodo de la consulta pública del PRC realizada el martes 15 de octubre a las 09:00 horas con la participación de los y las concejalas Manuel Sánchez, Pedro Fuentes y Tamara Aguilera, sumado la presencia del director de Obras Municipales, directora jurídica y representante de la dirección de Tránsito y también el director y todo el equipo de Secpla, también se realizó otra comisión la segunda comisión el día viernes 8 de octubre a las 09:00 horas con la participación del concejal Manuel Sánchez como presidente, secretario concejal Pedro Fuentes, concejal Ariel Gómez, sumando también la presencia del director de Obras Municipales, representante también de la dirección de Tránsito y también la asesora jurídica, la tercera reunión se realizó el día martes 22 de octubre del 2024 a las 09:00 horas con la participación de los concejales

Manuel Sánchez, Pedro Fuentes y con los, con el director de Obra Municipales, representante de la Dirección de Tránsito, la Dirección de Jurídica también y el área técnica y especialista de Secpla, la cuarta reunión se realizó el día viernes 25 de octubre a las 09:00 horas con la participación de los concejales Manuel Sánchez, Pedro Fuentes y la concejala Tamara Aguilera y la concejala Blanca Rivas, sumando la presencia también del director de Obras, la directora subrogante de Tránsito y la representantes de jurídica y también el apoyo técnico de Secpla, la quinta reunión de la comisión de territorial para ver este tema se realizó el día lunes 28 de octubre del 2024 a las 15:00 horas con la participación de concejal Manuel Sánchez, concejal Pedro Fuentes, concejal Juan Steilen, concejal Ariel Gómez y la concejala Tamara Aguilera, también estuvo presente la Dirección de Jurídica, Dirección de Tránsito, director de Dirección de Obras Municipales y también el apoyo técnico de Secpla, la última comisión la sexta reunión se realizó el día 5 de noviembre del 2024 a la 09:00 horas con la participación del concejal Manuel Sánchez, concejal Pedro Fuentes, concejala Tamara Aguilera y el concejal Ariel Gómez sumando también la presencia del director de Obras Municipales, en representación de la dirección de Tránsito municipal, la asesoría jurídica también y el apoyo técnico de la dirección de Secpla en estas reuniones alcalde se vieron todos los puntos, se organizaron las observaciones, se llevó a cabo la discusión y presentación para ella para así el día de hoy estar acá en esta sesión de concejo ya votando las observaciones para así entregar la respuesta a los vecinos que realizaron en el periodo de la consulta pública del PRC.

Alcalde Miguel Araya: Okey, muchas gracias concejal presidente, agradecer a los concejales y concejalas que pudieron participar en las distintas comisiones junto a los equipos municipales y tomamos entonces votación por el punto número trece que sería para rechazar las observaciones que ya fueron mencionadas una por una y que están las respuestas técnicas fundadas y que han quedado plasmada en el informe número 89 del 2024.

Concejal Ariel Gómez: ¿Alcalde me permite? Quería hacer una observación sobre un comentario sobre la observación número 25 que se refiere a nuevo camino que una Buin Maipo, entendiendo el contexto de la observación entendiendo.

Alcalde Miguel Araya: El trece, la observación de Ximena Moraga.

Concejal Ariel Gómez: Claro entendiendo el contexto, entendiendo la redacción y con, que creo que está bien clara más una interpretación pro ciudadano creo que efectivamente debiera rechazarse, pero no por la por la razón que se indica en este acuerdo, sino que porque ya existe o porque el plan regulador la imagen objetivo de la propuesta ya contempla una alternativa al camino Buin Maipo, creo que esa sería la respuesta correcta, no decir que son materias que no corresponden al plan regulador porque lo que se indica en la, en la

propuesta que se nos envía es que no corresponde a la municipalidad o al plan regulador la ejecución de las obras no, pero no está pidiendo obras está pidiendo que un nuevo camino y que sé, que se proyecte un nuevo camino, no, no recuerdo los términos que ocupa, pero no, no está pidiendo la construcción del nuevo camino, entonces esa sería mi única observación en este punto alcalde.

Alcalde Miguel Araya
Diego requena: Lo que señala en este caso es un camino alternativo para Buin Maipo, entonces queda claro respecto en el fondo el por qué nosotros técnicamente creíamos que en este caso porque nosotros en el plan regulador estamos grabando lo que son afectación de utilidad pública que pueden en un futuro ser vialidad, pero no necesariamente hablan de un proyecto real de un camino, entonces eso es bastante importante precisar de que nosotros en el fondo estamos haciendo, vamos a definir que nosotros esperamos que esto se construya y que finalmente terminan siendo caminos, pero dado a que nosotros no tenemos en el fondo el plan regulador no tiene la, la, la función finalmente de ejecutar obras, sino que tiene solamente un ámbito normativo es que en este caso dado específicamente como señala proyecto real de camino se determinó que se considerara como en este caso que no era una competencia del plan regulador comunal, de todas maneras claro es bastante general también la observación, entonces es difícil ahí de poder decir porque ambas en el fondo son coherentes, porque dado que habla de un camino alternativo nosotros también podríamos haber respondido en este caso como menciona el concejal de que se acoge dado que en este o se acepta mejor dicho que así dice la ley en dado que refuerza la idea, pero específicamente como habla de este proyecto real nosotros preferimos sugerimos en este caso rechazar de todas maneras es una sugerencia.

Alcalde Miguel Araya: okey, tomamos votación, concejal Marcelo Álvarez sobre el punto 13:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: trabajado en Comisión APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: Aquí alcalde en el fondo coincido con que hay que rechazar mi única, todas las que indican mi único punto respecto a la observación 25 es como interpretarla, pero entendiendo también que ya y concediendo no que puede interpretarse en forma en una u otra forma voy a aprobar la, el punto que se nos presenta alcalde, APRUEBO el acuerdo para rechazar.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO el acuerdo.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, entonces se toma, se aprueba ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIONES: N°02 realizada por Roberto Aedo Vergara, N°05 realizada por Guillermo San Martín, N°21 realizada por José Quezada Bascuñán, N°22 realizada por Ernesto Hevia Balbotin, N°25 realizada por Ximena Moraga Silva, N°26 realizada por Mireya Córdova, N°29 realizada por Moisés Yudelevich Icekson, N°33 Patricio Larrachea, No39 realizada por Raúl Gálvez Muñoz, N°65 realizada por José Quezada Bascuñán *y* N°67 realizada por Silvana Sauré atendido a que la materia abordada en las respectivas observaciones, no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024.
Pasamos al punto número catorce sería, perdón: ACUERDO PARA RECHAZAR LAS OBSERVACIONES: N°03 realizada por Enrique Reinaldo Fuentes, N°10 realizada por Jonathan Garcés, N°12 realizada por Edgardo Palma, N°44 realizada por Juan Pablo Jaque, N°46 realizada por Juan Pablo Jaque, N°49 realizada por Juan Pablo Jaque, N°53 realizada por Adriana Sinn Carrasco, N°55 realizada por Adriana Sinn Carrasco y N°56 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación, concejal Marcelo Álvarez, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Mire también no, no me cae duda que todos estos puntos deben ser rechazados, estas observaciones, pero tengo inquietud y creo que no, la respuesta a la observación 3 debiera ser distinta, en la observación 3 se nos plantea la situación de, dice de los predios rol 185-27 y 185-62 ubicado al final de calle García intersecciones Salvatierra y Valderrama donde lo que se hace un reparo en el fondo por la proyección de los caminos y áreas verdes que y se solicita que por un lado los caminos que se planifican no dividan ¿cierto? la propiedad y por otro que no se grave a esta, solo a esta propiedad con un área verde, la respuesta creo que debiera ser más clara en el sentido de la respuesta, a ver la respuesta dice: se aclara que la zona en cuestión se propone una habilidad estructurante y áreas verdes que soportan la zona de equipamiento comunal y zona habitacional mixto equipamiento definido en la alternativa número tres, la etapa de imagen objetivo busca encontrar alternativa de estructura idónea acorde a la visión de desarrollo propuesto, no obstante la definición de ancho de perfiles viales y de áreas verdes, así como la exactitud de sus trazados será materia de la etapa de anteproyecto, pero no está pidiendo claro, o sea le estamos diciendo que todavía no es nada seguro, que es una proyección, pero yo le agregaría también que de todas maneras que no corresponde a la municipalidad pronunciarse sobre supuestas bajas de plusvalía que uno de los argumentos que invocan y que los caminos y áreas verdes proyectadas en los inmuebles indicados cumplen con los objetivos considerados en esta propuesta de imagen objetiva plan regulador y que debe priorizarse el bien común por sobre el bien particular, yo creo que debiera complementarse ese punto y respecto a la observación 12 también alcalde tengo un comentario en cuanto a que, es larga, el fondo aquí

no hace como comentario y pregunta, un comentario que dice relación con que los colores que se utilizan en la simbología plan regulador coincidan con lo que con lo que se está presentando y por otro una serie de preguntas, entonces propone rechazar todas estas observaciones por distintas razones, pero yo creo que debiéramos rechazar, porque se refieren a cuestiones formales sobre simbología de la imagen objetivo y dos porque formula preguntas y no es esta una instancia para contestar preguntas, sino que para recibir observaciones y poder, porque en el fondo nos está haciendo presente algunas dudas en el fondo más que sugerir cosas, entonces yo creo que el rechazo debiera ser por esa vía, por esa razón.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Diego Requena: Con respecto a la primera observación a la número tres efectivamente nosotros claro la respuesta se señala de que nosotros efectivamente podemos establecer la etapa de anteproyecto, el que esto pueda quedar este perfil de vía pueda ir por el medio del deslinde, pero eso también es una materia que todavía no la hemos abordado en un detalle, entonces en caso por eso tampoco nosotros queremos comprometer en esta etapa porque se trabajó también ahí con una imagen más bien general, con una escala que también no, no, no, todavía no nos permite definir exactamente dónde vamos en este caso a definir una afectación de utilidad pública que en este caso lo que la persona aquí indica, entonces por lo mismo en este caso se deja finalmente se, se, se rechaza y que no fue abordado, porque en la etapa de anteproyecto viene una segunda consulta pública donde ahí todas estas materias y ahí tenemos que ser mucho más en el fondo mucho más claros donde a las personas vamos a tener que indicarles los predios donde finalmente van a pasar estas afectaciones con estos perfiles, cuánto van a ser estos anchos que actualmente no están hemos conversado algunas cosas, pero todavía eso no está cerrado, entonces de todas maneras por eso que finalmente rechazamos esa, le dimos esa respuesta y con respecto a la observación número 12 efectivamente claro ahí se hacen más bien consultas, no, no representa una observación fundada y porque finalmente nos preguntan ¿qué son los colores? y nos preguntan también qué es lo que se propone en detalle, no es una es una observación, no nos pide un cambio por lo tanto, en ese caso claro no correspondería lo que es una, a una observación fundada como señala ahí la ley, entonces respecto a eso sí estoy de acuerdo con lo que señala y con respecto al anterior esa fue la interpretación que le dimos nosotros, de todas maneras siempre aquí es importante que nosotros entregamos una sugerencia técnica y finalmente el concejo es quien determina como si se dividen o no estos acuerdos.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director.

Concejal Ariel Gómez: (sin audio)

Alcalde Miguel Araya: Es que es que todavía este proceso no está terminado, estamos avanzando, después van a tener la oportunidad de, porque todavía no está ni siquiera claro el perfil de la vía, entonces por eso hay que responder ahora, porque está es una etapa más del camino para llegar donde queremos llegar.

Diego Requena: (sin audio).

Alcalde Miguel Araya: Es una consulta, ya tomamos votación: acuerdo catorce; se rechazan entonces la observa 3,10,12, 44, 46, 49, 53, 55, 56 y que se da respuesta en el informe 89 2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: Entendiendo alcalde ¿no sé? a partir de lo que dice el director que a lo menos del punto 12 se podría complementar con lo, con la observación que realicé y hacer presente Alcalde que ojo porque estas respuestas deben ser precisas respecto del punto que se hace, no de la observación que se formula precisamente por la etapa en que estamos que es una etapa inicial pero, pero, si se contesta algo distinto a lo que nos están preguntando estamos abriendo las puertas también para que no, para un debate respecto de, de lo que decimos, entonces yo creo que es cuando hay que cerrar las puertas, porque no son materias que no cumplen la forma por no ser una solicitud o una observación fundada o no dice relación con las materias del plan regulador, debiéramos decirlo expresamente, entendiendo que por lo menos respecto al punto 12 así se plantea o se va a complementar APRUEBO alcalde.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado el punto 14 que es rechazar las observaciones tres 10,12,44,46,49,53,55,56 y que se da respuesta con el informe sea número 89 del 2024.
Pasamos al punto número quince que sería: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°62 realizada por Erika Contreras, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto y a materias que no son competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO la observación, perdón, el rechazar.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°62 realizada por Erika Contreras, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto y a materias que no son competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024.
Pasamos al punto número dieciséis: acuerdo para aceptar la observación número uno realizada por Silvia Coliani Tazo atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de conservación histórica cuya respuesta técnica fundada quedado plasmada en el informe número, en el informe de la Secpla número 89/2024. tomamos votación:
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado el punto dieciséis que sería: aceptar la observación número uno realizada por Silvia Coliani Tazo atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de conservación histórica cuya respuesta técnica fundada quedado plasmada en el informe número, en el informe de la Secpla número 89/2024.
Pasamos al punto numero diecisiete que sería: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°11 realizada por Claudia Sauré Ramírez atendido a que las materias abordadas en las observaciones respecto a mitigación de proyectos, gestión urbana e iluminación no son competencia de un Plan Regulador Comunal. Sobre a lo referido a alturas, no representa una observación fundada a la propuesta de Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°11 realizada por Claudia Sauré Ramírez atendido a que las materias abordadas en las observaciones respecto a mitigación de proyectos, gestión urbana e iluminación no son competencia de un Plan Regulador Comunal. Sobre a lo referido a alturas, no representa una observación fundada a la propuesta de Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.

Pasamos al punto número dieciocho: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°20 realizada por Gabriel Rojas Aguirre, atendido a no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 100 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89, tomamos votación:

Concejal Ariel Gómez: alcalde.

Alcalde Miguel Araya: concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: el acuerdo es para rechazar la observación número 11, pero en definitiva la, la rechazamos parcialmente, porque la estamos acogiendo en un sector.

Alcalde Miguel Araya: director.

Diego Requena: Sí ahí dentro de eso era en el fondo lo que se conversó en comisión, donde específicamente acá dependiendo cómo iba a ser la redacción de la observación es en este caso si se iba a o no, entonces aquí específicamente la persona solicita una, que en toda la zona que está actualmente como zona de transición urbana rural de 40 habitantes por hectárea se establezca una nueva zonificación de 100 habitantes por hectárea en toda, entonces perfecto, nosotros, si uno lo ven de manera técnica se acoge parcialmente dado que hay un sector que sí, se aumenta esa densidad sin embargo no es todo como pide tal cual la persona, entonces por eso en este caso en la comisión se conversó y se determinó de que no, salvo a que por ejemplo si ellos hubiesen pedido en el sector, nos hubiesen dicho a todo el sector hubiese, se hubiese tenido que acoger de manera parcial, eso es por lo menos,

más o menos el alcance técnico que nosotros vimos y la discusión que se tuvo en este caso de la comisión, de igual manera si uno lo ve en sentido más práctico se está cogiendo de manera parcial esta observación, no se le está dando, no, no se está tomando tal cual como lo menciona el formulador pero sí existen algunos puntos que si se consideran, entonces también ahí en el fondo esto es una sugerencia técnica, nosotros estamos evaluando si es aceptar, aceptar parcialmente o rechazar y si determinan que corresponde aceptar parcialmente en vez de rechazar también eso en el fondo técnicamente sería, sería lo mismo ¿no sé, qué los integrantes de la comisión que ahí lo discutimos puedan señalar algo, algo más?.

Alcalde Miguel Araya: Concejal presidente ¿no, claro, estamos claros? Sí.

Concejal Manuel Sánchez: No, según lo que comentamos ese día la asesora jurídica también nos comentó lo mismo que al fin y al cabo era lo que nosotros determinamos en ese, en el tema de la comisión, pero al fin y al cabo la solicitud a la cual hace referencia habían incluso otras que no se acoge completa sino que parcial, creo que tú también estuviste en un par de comisiones en la que estuvimos viendo eso, pero también me entraba la duda al respecto, pero al fin y al cabo se rechaza, pero se hace la observación que se acoge parcialmente, porque la palabra parcialmente no se podía, creo que eso mismo tú lo solicitaste Ariel para que no se acogiera parcialmente, sino que se aprobara o se rechazara que eso es lo que manifestaba la ley en el caso, entonces una de estas es en este caso se rechaza lo que es la solicitud de, de la persona, del vecino, pero se hace una pequeña modificación a la, al requerimiento que, que esta persona ingresó en la consulta ciudadana.

Concejal Ariel Gómez: Sí, no tenía que ver con los términos, porque si era decirse que se aprobaba o se rechazaba y era el planteamiento sobre el término era aceptar que es lo que dice la ley, que eso se conversó, pero hay propuestas que se aceptan parcialmente, de hecho, estoy viendo el punto 28 la tabla de hoy acuerdo para aceptar parcialmente la observación, entonces ahí me queda la duda, pero.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Diego Requena: Ahí en los casos cuando nosotros aceptamos parcialmente sucede que dentro de una observación vienen varios puntos a tocar, entonces hablamos primer punto se rechaza, segundo punto se acepta, por lo tanto, ahí finalmente el acuerdo general queda en una aceptación parcial.

Concejal Ariel Gómez: Entonces la lógica en este caso sería que, dado que es una sola petición, dado que es una sola petición se rechaza esa en su conjunto, sin perjuicio de lo cual

la propuesta del equipo técnico a este Concejo Municipal dice “mire, pero, se la rechazamos, pero de todas maneras consideramos una parte y de oficio vamos a modificar esta.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación; punto número catorce: se rechaza observación 20,
perdón 18, la observación 20 es la que se rechaza:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: con las precisiones realizadas APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO el acuerdo señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por rechazada la observación N°20 realizada por Gabriel Rojas Aguirre, atendido a no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 100 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89.
Pasamos al punto pun número diecinueve: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°43 realizadas por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024, director.

Diego Requena: Alcalde aquí precisar de que el punto 19,20,21,22,23,24,25 corresponden a la misma observación que fue presentada por distintas personas, por lo tanto, es la misma respuesta dado que fueron ingresadas por distintos canales con distintas personas de igual manera es la misma, pero, eso quería como primero señalar.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°43 realizadas por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024
Pasamos al punto número veinte que sería: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°47 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024,

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo APRUEBO, entonces se da por aprobado el punto veinte que sería RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°47 realizada por Juan Jaque Aguiar,

atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024.

Pasamos al número veintiuno: ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°52 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendiendo a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Ariel Gómez: ¿Alcalde si me permite eh si don Diego tiene ahí la, la respuesta que se propone?

Alcalde Miguel Araya: Es que son todas la misma.

Concejal Ariel Gómez: Sí, no, sí lo que pasa es que no pues estamos en la, punto 21 observación 52 sí, que ahí la observación.

Alcalde Miguel Araya: ¿Qué le parece al Concejo si tomamos la, o tenemos que Secretario Municipal lo tenemos que pronunciarnos una a una?

Concejal Pedro Fuentes: Alcalde es que claro cuando la revisamos finalmente eran todas las mismas observaciones en el sentido de que escribían lo mismo no fue directamente un copy page, no venía nada, ninguna otra letra aparte era todo exactamente lo mismo.

Concejal Ariel Gómez: En este punto la observación se refiere solo a calle Teniente Merino, pero la respuesta se refiere a otros lugares.

Alcalde Miguel Araya: No pues, porque todos es la misma pregunta, la misma observación que realizaron.

Concejal Ariel Gómez: la 52.

Diego Requena: Deme un segundo.

Concejal Tamara Aguilera: Dice que hay que dejarlo con una altura de cuatro pisos, mixto, habitacional.

Concejal Ariel Gómez: Dada la oportunidad de desarrollo, dice proponemos dejar…-

Alcalde Miguel Araya: El secretario municipal dice que debo tomar votación una a una.

Concejal Ariel Gómez: Si, pero en esta dice mire, detalle de observación propone dejar también la vereda sur Teniente Merino con una altura de cuatro pisos, mixto, habitacional y comercial además de hacer crecer en una avenida de cuatro pistas, dos por lado para dar continuidad y homogeneidad al camino El Cerrillo, también como avenida cuatro con pistas dos por sentido y una densidad poblacional de 85 personas por hectárea y después la respuesta más abajo dice: rechaza la observación número 52 ha atendido que no se acepta aumento de altura y densidad del sector paso superior Linderos, Valle Araucaria, aumento de altura de calle Hermanos Carrera y el aumento de densidad y altura de Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, entonces a lo que voy es que se refiere la respuesta contempla a otros lugares que no están en, en, en, en la observación, no está Hermanos Carrera, no está el paso superior Linderos, no está el Valle Araucaria, ese es el punto.

Diego Requena: Sí ahí dentro de eso claro entiendo que acá el detalle de la observación aparece de manera más resumida, pero cuando revisamos los antecedentes estaban completos, entonces, o sea entiendo que ahí puede que en el detalle de observación no se hayan considerado los puntos, déjeme ahí consultar si es con él con el equipo que podamos ver si es que ese punto lo podemos considerar menos cosas, porque si fuese así tal cual como, como se menciona acá y estoy viendo el informe tendría que claro considerarse menos la respuesta tendría que ser más corta, denme sí un segundo la observación en este caso la, es la que está en la página, si en la página 59 es la es la continuación porque en este caso quedó un poco más grande el formato, pero si está en la 58 y la 59 corresponde, no perdón, 59 y 60, no, no efectivamente claro tiene una, denme un segundo ¿no sé si nos dan un tiempo, porque aquí no ya está revisando específicamente la observación podemos seguir avanzando con las demás? .

Alcalde Miguel Araya: Ya que quedaría pendiente de la votación en la 21, pasamos a la 22.

Concejala Tamara Aguilera: Es la misma.

Alcalde Miguel Araya: En la misma son todas la misma, ya entonces pasamos a la 26.

Concejala Tamara Aguilera: Es la misma.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en la 21.

Diego Requena: Claro el punto, ya tomamos punto 26 mientras aclaramos la duda que tenemos de la 21 a la 25.

ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°45 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendido a que materias abordadas en las respectivas observaciones, no son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024, entonces se rechaza este acuerdo para rechazar la observación número 45, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada El RECHAZO A LA OBSERVACIÓN: N°45 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendido a que materias abordadas en las respectivas observaciones, no son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024
Pasamos al punto veintisiete: que sería ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°57 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendido a que materias abordadas en las respectivas observaciones, no son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de

desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.
Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°57 realizada por Adriana Sinn Carrasco, atendido a que materias abordadas en las respectivas observaciones, no son competencia de un Plan Regulador Comunal, ni se aumenta densidad en el sector indicado dentro del límite urbano, sin embargo, se aumenta densidad en un área específica próxima a la estación de tren, siendo esta propuesta coherente con la visión de desarrollo de la Imagen Objetivo y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe N° 89/2024.
Pasamos al número veintiocho: ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°48 realizada por Juan Jaque Aguiar, atendido a la propuesta de Inmueble de Conservación Histórica y Área Verde en el predio indicado refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan, mientras que los otros puntos indicados no son competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, director.

Diego Requena: La respuesta en este caso la 28 y 29 son exactamente iguales que también dos personas que son las mismas personas que hicieron la anteriores entonces de todas maneras es lo mismo.
Alcalde Miguel Araya: Podemos votar las dos que son la misma si entonces vamos a votar la 28 y la 29 que son exactamente lo mismo ya en este pronunciamiento entonces se acuerda para aceptar parcialmente la observación N°48 Y acuerdo para aceptar parcialmente la observación N°54.

Concejal Pedro Fuentes: Perdón no caeríamos en un error si no votamos uno a uno para.

Concejal Marcelo Álvarez: Si nos pueden anular todo el concejo por un pequeño.

Alcalde Miguel Araya: Si ya vamos a votar la N°28

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aceptada parcialmente la observación N°48.

29.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°54 realizada por Adriana Sinn, atendido a la propuesta de Inmueble de Conservación Histórica y Área Verde en el predio indicado refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan, mientras que los otros puntos indicados no son competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Claro donde va a estar el inmueble de conservación histórica cual es está prendido.

Alcalde Miguel Araya: Ahí está el director.

Diego Requena: En este caso corresponde a la estación de tren.

Concejal Marcelo Álvarez: Donde mismo ya APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO

Entonces se da por aprobada aceptar parcialmente la observación N°54.

30.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°04 realizada por Ricardo Posada Copano, atendido a aceptar la proyección de nuevas vías en sector indicado y a rechazar la propuesta de alturas de 6 y 8 pisos, no obstante, se modifican alturas conforme a la visión de desarrollo propuesta en la Imagen Objetivo, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: Esta es la que ellos proponían 8 pisos no y se deja con 5 eso es lo que.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO

Entonces se acuerda aceptar parcialmente la observación N°04.

31.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°13 realizada por Egon Niedermuller Ramírez, atendido a modificar la Zona Casco Histórico en el sector indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento y Zona de Equipamiento Comunal, además de proyectar nuevas vías en los deslindes norte y sur del futuro Hospital, Sobre a lo referido a empleo local, se rechaza observación ya que no es competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado aceptar parcialmente la observación N°13 realizada por la familia Ramírez.

32.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°17, realizada por Pablo Manterola Covarrubias, atendido a modificar la Zona Casco Histórico y aumentar densidad en sector indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.) cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: Perdón yo tenía duda en esta Alcalde esta era la que habíamos hablado con el director de obras cierto Diego si es que no me equivoco.

Diego Requena: Si.

Concejal Pedro Fuentes: Ya y tomamos, si claro pero iba, iba, iba ir disminuyendo mientras mas se acercaba a la caletera.

Diego Requena: Mientras más en el fondo se acerca va disminuyendo mientras mas se acerca a Villaseca hacia el interior del área consolidada.

Concejal Pedro Fuentes: Ah ya okey y después va bajando ya así eso, eso es lo que habíamos acordado, perfecto.

Diego Requena: Importante ahí también que hay una desafectación de utilidad pública que esta definida por PMRS que son 100 metros entonces hay una faja importante que, que se tendría que.

Concejal Pedro Fuentes: Okey APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aceptada la observación N°17 del punto 32.

33.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°30 realizada por Silvia Colaianni Tasso, atendido a modificar la Zona Casco Histórico y aumentar densidad en sector indicado, estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.) cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada, se acepta las observaciones N°30 realizadas por Silvia Colaianni Tasso.

34. ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°23, realizada por Clemente Errazuriz Arnolds atendido a que no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 200 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se establece Zona de Equipamiento Local 2 (200 hab./ha.) y Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.). y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: Alcalde en este caso nuevamente lo que implica es que este concejo de oficio está modificando cierto lo que lo que estaba rechazando la la solicitud pero igual hacemos una modificación y aumentamos la densidad no lo solicitado pero si aumentamos la densidad y la altura de lo que existe actualmente APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada rechazar la observación N°23.

35. ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°24, realizada por Guillermo San Martín Camponovo, atendido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector

indicado, no se acogen las vialidades señaladas ni se aumenta densidad a 150 hab./ha., sin embargo, se aumenta densidad a 125 hab./ha. (Zona Habitacional Nueva), cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado acuerdo para rechazar la observación N°24 presentada por Guillermo San Martín Camponovo.

36.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°35 realizada por María Silva Cavieres, debido a que no existen anteproyectos aprobados vigentes en el sector de Villaseca, no se acogen las vialidades que se señalan en la observación. Se acoge el aumento de densidad proyectándose la Zona Habitacional Nueva con 125 hab./ha. y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se acepta parcialmente la observación N° 35 realizada por María Silva Cavieres.

37.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°41 realizada por Edgardo Palma Echaiz, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechaza aumentar densidad a 500 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada aceptar parcialmente la observación N° 41 realizada por Edgardo Palma Echaiz.

38. - ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°42 realizada por María Rojas Smith, atendiendo a que no se acepta destinar como área verde todo el polígono indicado, no obstante, se determina una parte del predio como área verde, y el resto se define con Zona Equipamiento Exclusivo, cuya respuesta técnica está argumentada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado rechazar la observación N°42 realizada por María Rojas Smith.

39.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°50 realizada por Percival Niedermüller Ramírez, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechazan materias sobre uso de energías renovables, transporte público y reciclaje observación ya que no es competencia de un Plan Regulador Comunal, cuya

respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: A pesar de que, de que se rechazan las materias sobre uso de energía renovable trasporte público reciclaje hay que dejar claro que esto también está contemplado en algún momento en el, en PLADECO muchas gracias cierto y que de todas maneras lo tenemos en cuenta por si el vecino esta escuchando eso también lo hemos tomado en cuenta en este concejo y en el anterior también APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: Si a propósito del punto que hace el concejal Álvarez eso escapa un poco del plan regulador no, no pero se entiende APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada aceptar parcialmente la observación N°50 Percival Niedermüller Ramírez.

40.-ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°06 realizada por Julio Poblete, atendido a aceptar en relación las materias abordadas respecto a disminución a 25 hab/ha. y aumento a 125 hab./ha., en el sector indicado, la incorporación del uso de suelo de actividad productiva en Zona Transición Urbana Rural 1 y la eliminación de área verde privada. Se rechaza la definición de perfiles viales y áreas verdes, ya que corresponderá definirse en la etapa de anteproyecto cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado aceptar parcialmente la observación N° 06 realizada por Julio Poblete.

41.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN: N° 07, realizada por Pablo Troncoso Rodas ya que refuerza de manera general la propuesta de Imagen Objetivo del Plan y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces el punto 41 se da por aprobada aceptar la observación N° 07 realizada por Pablo Troncoso Rodas.

42.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°08, realizada por Pablo Troncoso Rodas atendido a la disminución de alturas en Zona Equipamiento Comunal de 2 pisos en el sector indicado. Sin embargo, modifican alturas conforme a la visión de desarrollo propuesta en la Imagen Objetivo, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el rechazo a la observación N° 08 realizada por Pablo Troncoso Rodas.

43.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N° 09 realizada por Pablo Troncoso Rodas atendido a que no representa una observación fundada a la propuesta de Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Entonces se da por aprobado rechazar la observación N° 09 realizada por Pablo Troncoso Rodas.

44.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°19 realizada Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da aprobada aceptar la observación N° 19 realizada por Adriana Zahr.

45.- ACUERDO DE RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°63 realizada por Marcelo Castillo, referida al aumento de densidad a 160 hab/ha del predio indicado, manteniéndose como Zona de Transición Urbana Rural de 40 hab/ha, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.

Gerónimo Martini: Si me permite para él, solo para el tema de del acuerdo el 45 dice acuerdo de rechazar o acuerdo para rechazar.

Alcalde Miguel Araya: Acuerdo de rechazar.

Gerónimo Martini: No, pero preguntarle a Secpla.

Alcalde Miguel Araya: Secpla.

Diego Requena: Debe decir acuerdo para rechazar

Alcalde Miguel Araya: Ya acuerdo para rechazar, yo también APRUEBO.

Entonces el punto 45 se toma el acuerdo para rechazar la observación N° 63 realizada por Marcelo Castillo.

46.- ACUERDO PARA ACEPTAR LAS OBSERVACIONES: N°15, Juan Benavente Undurraga referida a la eliminación de la vía norte sur proyectada en el predio indicado, debido a que existe un EISTU y un Anteproyecto aprobado, y que su ejecución pueda dejar sin vigencia el Plan Regulador en el sector, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89 entonces aceptan estas observaciones tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado para aceptar las observaciones N°15 de Juan Benavente Undurraga.

47.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°18 realizada por Michelle Piffre Toledo, atendido a que el sector mantiene características rurales y se encuentra próximo al límite

urbano, manteniéndose la densidad con 100 hab./ha., lo que ha quedado plasmado en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acuerdo para rechazar la observación N° 18 realizada por Michelle Piffre Toledo.

48.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°66 realizada por Renato Cornejo, atendido a que el sector mantiene características rurales y se encuentra próximo al límite urbano, manteniéndose la densidad con 100 hab./ha., lo que ha quedado plasmado en el Informe SECPLA N° 89/2024 tomamos votación, director.

Diego Requena: Mencionar que este acuerdo también es igual idénticamente al anterior.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Si esto hace referencia a que la persona estaba solicitando un aumento de densidad en el sector de Maipo cierto.

Diego Requena: Si, si.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada, se toma el acuerdo para rechazar la observación N° 66 realizada por Renato Cornejo.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Sabe lo que pasa es que me no se si yo estoy confundido hay un error en la ficha, pero la ficha dice sector observado Nuevo Buin por eso le preguntaba si era en Maipo.

Diego Requena: Si es en el sector en este caso como hacia el norte de calle García en el terreno en este caso donde justo esta, que hay una parte del área rural entonces efectivamente nosotros lo tenemos como en el plan como nuevo Buin porque sería como al norte de la vía proyectada en este caso de Manuel Rodríguez por eso se habla de nuevo pero específico en el sector de Flor de Maipo.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya ahora me queda claro.

Alcalde Miguel Araya: Se agradece la aclaración del punto.

49.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°31, realizada por Raúl Gálvez Muñoz, aceptando la solicitud referida la propuesta de área verde en el borde del Canal Vilucano, mientras que las otras materias se rechazan debido a que corresponden a temas a abordar en la etapa de Anteproyecto y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acuerdo para aceptar parcialmente la observación N°31 realizada por Raúl Gálvez Muñoz.

50.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°37 realizada por Patricio Pérez Pérez, respecto al aumento de densidad a 160 hab./ha, sin embargo, se aprueba modificar la Zona

Habitacional Nueva a 125 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO Alcalde.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada para rechazar la observación N° 37 presentada por Patricio Pérez Pérez.

51.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACION: N°51 realizada por María Córdova, atendido a que se incluye el inmueble "Casa Museo Félix Maruenda" en el listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, considerando su valor material e inmaterial, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acuerdo para aceptar la observación N° 51 realizada por María Córdova.

52.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: N°59 realizada por Jorge Figari Campos atendiendo a materias correspondientes a la Imagen Objetivo. Mientras que la definición de perfiles viales y de áreas verdes será determinada en la etapa de

Anteproyecto y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde acá en esta, en estas observaciones son varias las observaciones que hacen en el documento por lo que estaba revisando y no me queda cuales serían las que vamos a aprobar parcialmente.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Diego Requena: Sí ahí con respecto a lo que se menciona en el fondo la síntesis y la observación primero solicitan una definición de jerarquía de estructura vial en el sector de Nuevo Buin Flor de Maipo donde en este caso nosotros sugerimos rechazar dado a que la definición de perfiles viales y sus anchos lo vamos a definir en materia de anteproyecto no, no ahora en respecto a solicita modificaciones puntuales respecto a la vialidad estructurante en el sector de Nuevo Buin donde ellos proponen un ajuste donde se sugiere aceptar porque de manera parcial dado a que se toma alguno de los, de las proyecciones de vías que ellos nos proponen, segundo se habla de reemplazar la zona empresarial de la manzana ubicada en el extremo norte por una zona de equipamiento comunal donde finalmente nosotros también aceptamos esa, sugerimos aceptar reduciendo la zona llamada parque empresarial y estableciendo en un sector una zona de equipamiento comunal finalmente como el remate de esta vía y también se agrega en este caso una punto 4 donde además solicita disminución de anchos de áreas verdes en vialidad estructurante y se propone un ajuste ese no, no, no se considera y en este caso se mantiene, también ellos piden eliminar un área verde contigua a esta zona de parque industrial y donde nosotros también rechazamos esa parte y al ultimo también se refieren a incentivo normativo donde nosotros también en este caso ajustar densidades relacionadas incentivo normativo y eso también va a ser materia de anteproyecto entonces al final esta respecto solamente las materias relacionada a la imagen objetivo que se refieren a los trazados viales ya al cambio en este caso de la disminución de esta zona de parque industrial a zona de equipamiento comunal son las que se acogen las demás finalmente no, no se aceptan perdón y las demás no se aceptan dado a que no son materias del, de la imagen objetivo sino que del anteproyecto.

Alcalde Miguel Araya: Aclarado el punto.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo para aceptar parcialmente la observación 59 realizada por Jorge Figari Campos.

53.- ACUERDO PARA RECHAZAR OBSERVACIÓN N°14, realizada por Juan Benavente Undurraga respecto a la eliminación de vialidad estructurante en el sector indicado, debido a que altera la visión de desarrollo en relación a la proyección de una red vial de la comuna, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: Entendiendo que este camino es para descongestionar el Padre Hurtado cierto APRUEBO que se rechace.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo para rechazar la observación N° 14 presentada por Juan Benavente Undurraga.

54.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°34 realizada por Baltazar Sánchez Guzmán, atendido al aceptar el reconocimiento de Monumento Histórico y de mantener zona Parque intercomunal Viña Santa Rita. Respecto a la eliminación de Alto Jahuel del estudio del Plan Regulador Comunal, de aumentar la densidad a 100 hab./ha. en todos los polígonos indicados, el eliminar todas las Zonas de Áreas Verdes y vialidad estructurante no son aceptados. De igual forma se elimina área verde privada, se aumenta densidad y se dispone de uso de suelo equipamiento en sectores específicos, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo para aceptar parcialmente la observación N° 34 realizada por Baltazar Sánchez Guzmán3

55.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°16, Daniela Von Teuber atendida a la modificación de uso de suelos de Industria Existente a Zona de Equipamiento Comunal, definición de Zona Área Verde y al retiro de Inmueble del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, en conformidad a la información presentada por los remitentes, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo para aceptar la observación N° 16 de Daniela Von Teuber.

56.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°27, realizada por Domingo Valenzuela Durret, no aceptándose el aumento de densidad a 160 hab./ha., para el sector indicado, sin embargo, para el predio que cuenta con Anteproyecto aprobado y vigente, se considera el cambio a la Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.). Además, se podrá evaluar un aumento de densidad en la etapa de Anteproyecto condicionado al desarrollo de alternativas viales que permitan mejoras en la movilidad, de acuerdo a lo comprometido por el formulador cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 56 que seria acuerdo para rechazar la observación N° 27 realizada por Domingo Valenzuela Durret.

57.- ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°28, realizada por Raúl Irarrázaval, atendido a que se acepta establecer únicamente el inmueble "Casa Matte Fundo el Diamante" del listado preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no acepta el cambio de la totalidad del predio a Zona Nuevo Centro, definiéndose sólo una porción del terreno con dicha norma, estableciendo un área verde central y nueva vías, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: Alcalde con esto en el fondo solo la casa y un área cercana queda como inmueble conservación histórica.

Diego Requena: Si, si dado que en un principio estaba considerado todo el terreno.

Concejal Ariel Gómez: El terreno completo que es un solo rol en el fondo.

Diego Requena: Que es un solo rol.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 57 que sería el acuerdo para aceptar parcialmente la observación N° 28 Raúl Irarrázaval.

58.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°32, realizada por Daniel Mariani Celis, no aceptándose ampliar usos de suelo y definir densidades a todas las zonas definidas como Industrial Existente, estableciéndose sólo en el sector contiguo a la Zona Nuevo Centro, ni tampoco se acepta la faja de área verde de 1000 m. contigua al Río Maipo por su poca factibilidad en su ejecución. Los demás puntos no representan una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies. de la LGUC, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024.

Concejal Marcelo Álvarez: Rechazo creo que podría haberse aprobado parcialmente la solicitud de Mariani sobre todo lo que indica a la solicitud de, de construir una, una faja de 1.000 metros a lo largo que se entienda que quizás hubo un error ahí de definición pero hemos estado preocupados todos de hacer una recuperación de las áreas verdes que están en al rivera del rio Maipo y acá creo según mi criterio que se podía haber aprobado parcialmente RECHAZO.
Concejala Tamara Aguilera: Quizás es posible que el director explique brevemente el tema.

Alcalde Miguel Araya: Director

Diego Requena: Si explicar bueno primero solicita una mixtura de suelo aumento de densidad contructibilidad y especialmente en sectores que actualmente figuran como industria existente en forma condicionada para así incentivar la salida de las industrias existentes y el desarrollo urbanístico e inmobiliario para la materialización y apertura de nuevas vías en ese caso nosotros sugerimos rechazar dado que, pero si de todas maneras se considera el cambio, se, se agrega en un, en el uso de suelo que existe como industrial existente el uso de suelo habitacional y esto es especifico en el sector de, del nuevo próximo a la estación de trenes de Buin pasa que también existen otras industrias que están localizadas en el sector de Maipo otra en el sector de Linderos y esas se mantienen dado que nosotros también el interés del plan regulador es poder tener zonas así como residenciales también tener zonas donde exista empleo finalmente entonces también y que esto pueda estar integrado y tenga una buena accesibilidad para que estas empresas no se vayan a otros sectores en la segundo se señala que existen calles aperturas de calles proyectadas que no han sido preconcebidas como área verde y equipamiento comunal esa y sugerimos rechazar dado que es un comentario amplio y ambiguo y no sabemos específicamente que sector se refiere y respecto a los puntos tres y cuatro se sugiere o sea habla de que la zona centro se define una zona industrial no más allá de una categoría de industria molesta e inofensiva nosotros ahí no podemos, esto esta definido por PMRS nosotros solamente en la comuna de Buin se pueden instalar industrias inofensivas las industrias de otras características tienen se localizan en otros sectores donde se establezcan incentivos para ser efectivo el emplazamiento de industrias se solicita que no esté a menos de 2.000 metros de la rivera del ría Maipo y considera apertura de calles factibilidad de agua potable y alcantarillado todas esas materias nosotros factibilidad agua potable, alcantarillado nosotros, eso lo tiene que realizar el urbanizador y ahí nosotros hacemos un plan normativo y no de gestión urbana

entonces por eso se sugiere rechazar, después se solicita que toda la extensión de la ribera sur del río Maipo tenga una faja no inferior a 1.000 metros de área verde con restricción a toda la actividad que no sea agrícola entonces finalmente nosotros tendríamos que poner un área verde que sea de un ancho y yo entiendo ahí lo, lo dejo a discusión porque yo entendí en este caso y nosotros como equipo técnico que era un perfil de 1.000 metros entonces eso finalmente es muy difícil de poder ejecutar una, eso pensemos que es toda la extensión del río Maipo entonces serían bastantes hectáreas esto ya está definido el limite urbano por el Plan Regulador Metropolitano entonces la ejecución finalmente y la distribución de esa norma sería muy compleja de ejecutar realmente si nosotros la planteáramos eso principalmente son los puntos que, aparte se habla de que para la etapa de este proyecto nosotros igual vamos a evaluar lo que son los incentivos normativos que están relacionados con temas de desarrollo equipamiento áreas verdes de vivienda de interés social y otros aspectos de desarrollo pero de todas maneras eso todavía se va a abordar en la próxima etapa no, no es un elemento especifico del, de la imagen objetivo.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez y concejal Álvarez.

Concejal Ariel Gómez: Perdonen que estamos en votación pero de todas maneras la rivera del río esta dentro de la zona urbana o no.

Diego Requena: Si ahí la rivera del río no esta dentro de la zona urbana solamente está en un sector especifico de Maipo pero tiene por PMRS está definido como Parque Intercomunal.

Concejal Ariel Gómez: Entonces el parque va debiera ir igual en el fondo.

Diego Requena: Debiera ir igual.

Concejal Ariel Gómez: Si el no le pregunto porque además como plantea que debe ser un parque yo también entiendo una faja de 1.000 metros a todo lo largo de la ribera estamos considerando parte que está fuera de la zona urbana también por lo tanto no es objeto de esta regulación de Plan Regulador por otro lado se hace necesario hacer dialogar las actividades que se realizan en el río que establecer en el fondo un parque implicaría dejar toda otra actividad como extracción de áridos que más allá de la visión que uno tiene en la medida que se regule bien y se fiscalice es una actividad que puede ser útil también para para generar empleo y incluso para la propia conservación del río en algunos aspectos no y respecto de lo que señala de de esto de los cambios respecto de la zona donde hay empresas que se puedan considerar también con fines habitacionales claro yo coincido con la visión de que también debemos hacernos cargo de generar espacios donde exista empleo para los Buinenses y lo que va a ocurrir a la larga no probablemente es que todas estas empresas que quedan rodeadas de de viviendas van a tener problemas probablemente con los ruidos con los gastos de mitigación olores y otras cosas que probablemente a un largo plazo se terminen retirando de todas maneras las empresas así que creo que ahí hay temas que que son de un análisis mucho más más largo también que no no no lo podemos hacer acá en esta sesión y que requiere mucho más profundidad en su estudio en el fondo.

Diego Requena: Si ahí para complementar efectivamente nosotros estamos ósea está esta posibilidad de emplear este uso de suelo se está considerando donde, pero también nosotros creemos que en el sector en cuestión por ejemplo la industria Aconcagua Food que está ahí CMPC en que puedan desarrollarse y consolidar esta zona van a pasar fácil 10 o 15 años entonces en el fondo nosotros vemos el Plan Regulador es bastante ambicioso nosotros proponemos hartas cosas pero de igual manera nosotros creemos que esto tiene un horizonte fácil a entre 30 a 50 años en desarrollarse entonces probablemente ahora no se considere dado que necesitamos impulsar que se desarrolle este nuevo centro pero en un futuro actualización del Plan Regulador que se tienen que realizar de manera constante y cada 10 años probablemente esto aparezca y ahí sea necesario de realizar entonces ahora es bien difícil dado que todavía no tenemos esas, estas zonas consolidadas que planteemos esas restricciones porque ahí lo más fácil sería finalmente estas empresas podrían, estaríamos expulsándolas de la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Marcelo, concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: No, no voy a hacer mayor comentario voy a mantener mi votación, voy a rechazar el punto porque creo que debió haberse aprobado de manera parcial porque las observaciones que hace acá el vecino de todas maneras plasman los anhelos de muchos Buinenses que buscan recuperar la rivera del rio Maipo nosotros con la concejala Blanca Rivas estuvimos hace un tiempo en varias reuniones con la delegación presidencial también con el gobernador en su momento quien nos ofreció recuperar una franja muy parecida a lo que a lo que están plasmando acá que era por etapas no toda la franja completa recordar que nosotros tenemos varios kilómetros de, de rivera y acá solamente se hablaba de 1.000 metros pero bueno quizás no se puede ejecutar ahora como dice usted pero en el futuro esta, esta propuesta que quizás se va a poder cumplir así que rechazo.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 58 que sería acuerdo para rechazar la observación N° 32 realizada por Daniel Mariani Celis.

59. - ACUERDO PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°38, realizada por Cristian Canet, atendido a que se acepta la modificación de trazado vial propuesto, y no se acepta el reconocimiento de usos mixtos, para Zonas Habitacionales Existentes y Nuevas, cuya

respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 59 que seria el acuerdo para aceptar parcialmente la observación N°38 realizada por Cristian Canet.

60.- ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN: N°40, realizada por Patricio Pérez Pérez, respecto al aumento de densidad a 160 hab./ha. del predio indicado, sin embargo, se modifica a Zona Habitacional Nueva con densidad de 125h hab./ha. y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto N° 60 acuerdo para rechazar la observación N°40 presentada por Patricio Pérez Pérez.

61.- ACUERDO PARA ACEPTAR LA OBSERVACIÓN N°36 realizada por Inmobiliaria El Labrador, atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024, tomamos votación.

Concejal Ariel Gómez: Señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si el director nos pudiese explicar a todos cual es el inmueble.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Concejal Ariel Gómez: Y por qué razón se había considerado originalmente considerarla dentro de los inmuebles de conservación.

Diego Requena: Este inmueble se encuentra en Francisco Javier Kruger hacia el norte de, de en este caso el paso bajo nivel de, de Linderos esto, está nosotros lo fuimos trabajando dado que está dentro de un estudio que está en el consejo monumento que fue elaborado por una vecina de acá del sector de Linderos el año 2017 donde estaba, estuvieron trabajando ahí en poder definir una zona típica donde, entonces nosotros qué hicimos tomamos todo ese listado y fuimos revisando de manera uno a uno en cada caso en respecto a en qué estado estaban y dentro de eso finalmente también esta información se le entregó a todos los vecinos que ellos que están participando que si bien esto es una, un es preliminar pero finalmente esta persona propietario de este inmueble consideró, nos mandó esta carta así como fueron varios también de poder eliminar el este inmueble nosotros de todas maneras reconocemos que tiene un valor histórico importante dentro de eso nosotros igual dejamos este sector está en la zona de casco histórico para entonces ahí de todas maneras vamos a buscar normas urbanísticas que nos permitan en el fondo mantener la morfología de estos sectores por ejemplo que sea de fachada continua que no tenga mayor a un piso de altura normas bastante finalmente que nos permita en el fondo preservar ese inmueble y no necesariamente que quede con un gravamen de conservación histórica entendiendo que el, los inmuebles de conservación histórica aparte cualquier modificación alteración que ellos tengan que realizar aparte de pedir un permiso en la dirección de obras municipales tienen que pedir un permiso y un pronunciamiento desde de la Seremi NIM entonces eso hace que sea bastante más complejo para el propietario de del inmueble el poder hacer cualquier modificación y alteración entonces nosotros igual ahí estamos en una disyuntiva en que si en verdad consideramos estos inmuebles propiamente tal nosotros finalmente dentro de lo que se conversó y se habló en la comisión era finalmente no, no considerarlos sacarlos de este listado además que entendiendo que nosotros tenemos que hacer un levantamiento fotográfico planimétrico del interior y si el vecino el propietario no está interesado no nos va a dejar entrar entonces ahí en verdad entrar en un conflicto como municipio con algún vecino en particular es bastante complejo y creemos si que podemos estar apoyando a lo que son las iniciativas ciudadanas en este caso de declaración de zonas típicas como se está viendo en el sector de Linderos y también se está viendo en el sector de Maipo.

Concejal Ariel Gómez: Esa es la casa que fue domicilio residencia de un escultor o no.

Diego Requena: Si entiendo que sí de Samuel Román.

Alcalde Miguel Araya: Okey aclarado el punto tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: RECHAZO el punto.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: Si es el escultor que entiendo que es es de un escultor super importante en la historia del arte de Chile y entiendo que dentro de la casa están plasmadas algunos manifestaciones de su arte en rincones esculturas entonces yo creo que como municipalidad tenemos que tomar medidas para cuidar esos bienes que son patrimoniales no solo en la comuna si no que a nivel nacional por lo tanto yo creo que la respuesta no comparto la respuesta que se da y yo RECHAZO la propuesta que se nos hace y por el contrario debiéramos rechazar la observación N°36.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO

Entonces se da por aprobado el punto 61 que sería acuerdo para aceptar la observación N°36 realizada por la Inmobiliaria el Labrador.

Alcalde Miguel Araya: Punto N° 62 sería acuerdo para acoger los términos definidos por la elaboración del anteproyecto aprobando.

Concejal Pedro Fuentes: Alcalde ese no sería el punto final después que aprobemos desde el 21 al 25 si no me equivoco.

Alcalde Miguel Araya: Quedamos en el punto 21.

Concejal Pedro Fuentes: 21 si.

Alcalde Miguel Araya: Algo que va a clarificar director falta el 21, 22, 23, 24 y 25 tomar votación.

Diego Requena: Y además queríamos porque también nos dimos cuenta de un error de otro punto si es que también podríamos aclararlo ahora y votarlo nuevamente bueno pero respecto al punto 21 en este caso el acuerdo sería para rechazar la observación realizada 52 realizada por Adriana Sinn Carrasco atendiendo a que no se acepta el aumento de altura en calle Hermanos Carrera ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Kruger y Teniente Merino debido a que altera la visión de desarrollo en relación a la propuesta de imagen objetivo no obstante se amplían uso de suelo y se ajustan densidades en sectores indicados no se acepta definición de ensanches debido que aluden a materias a definir en anteproyecto no se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales a que la materia

abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal en este caso específicamente tendríamos que eliminar lo que habla sobre aumento y altura de densidad en paso superior Linderos Valle Araucarias.

Alcalde Miguel Araya: Ya está aclarado el punto para que tomemos votación.

Diego Requena: Es que ahí deme un segundo la observación formal en este caso la, la voy a leer para que señala en este caso proponemos también dejar la vereda sur de Teniente Merino con altura de cuatro pisos mixto habitacional y comercial además de hacer crecer en una avenida de cuatro pistas dos por lado para dar continuidad y homogeneidad al camino del Cerrillo también como avenida de cuatro pistas y una densidad poblacional de 85 personas por hectárea esa es la observación entonces en este caso claro considerar aumento de altura en Teniente Merino eliminar en este caso Hermanos Carrera, Francisco Javier Kruger claro se refiere atendiendo que no se acepta el aumento de altura de densidad en calle Teniente Merino.

Alcalde Miguel Araya: En el sector a ver quedaría entonces atendiendo que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Hermanos Carrera.

Diego Requena: No ahí tendría que decir.

Alcalde Miguel Araya: Del sector paso superior Linderos.

Diego Requena: Calle Teniente Merino.

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Ariel Gómez: No se acepta el aumento de densidad y altura en Teniente Merino.

Alcalde Miguel Araya: Claro, Teniente Merino Linderos después tenemos Valle Araucarias.

Diego Requena: Si eso se elimina.

Alcalde Miguel Araya: Linderos y Valle Araucarias se elimina.

Diego Requena: Si también se elimina Hermanos Carrera.

Alcalde Miguel Araya: Espérate después tenemos aumento de altura en calle Hermanos Carrera eso lo eliminamos.

Diego Requena: También si.

Alcalde Miguel Araya: Ni el aumento de densidad y altura en Francisco Javier Kruger.

Diego Requena: Ahí tendríamos solamente eliminar Francisco Javier Kruger porque nos están pidiendo un aumento de altura y de densidad de calle Teniente Merino.

Alcalde Miguel Araya: Debido a que la altura altera la visión ya todo continúa para abajo cierto.

Diego Requena: Todo continúa para abajo.

Alcalde Miguel Araya: Ya entonces el punto sería el 21 acuerdo para rechazar esto estoy revisando para ver si quedó bien redactado ya.

21.- Sería el ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°52. realizada por Adriana Sinn Carrasco atendiendo que no se acepte aumento de altura y densidad del sector Teniente Merino ya y el aumento de densidad y alturas en Teniente Merino debido a que altera la visión de desarrollo en relación a la propuesta en la imagen objetivo no obstante se amplían usos de suelo y se ajustan densidad en los sectores indicados no se acepta definición de ensanches debido a que aluden a matera definida en la etapa de anteproyecto no se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un plan regulador así está bien redactado sí ya como quedó bien redactado tomamos votación del punto N° 21 observación 52:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo N° 21 que es para rechazar la observación N° 52 realizada por Adriana Sinn Carrasco.

22.- Que sería ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°58: realizada por Adriana Sinn Carrasco atendido a que no se acepta aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos Valle Araucarias, aumento de altura en la calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y altura en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que le altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajusta necesidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches debido a que aluden en materia definida en la etapa de anteproyecto no se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador, un Plan Regulador Comunal y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el informe Secpla N° 89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el acuerdo el punto N° 22 que sería acuerdo para rechazar la observación N°58 realizada por Adriana Sinn Carrasco.

23.- Que sería el ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N° 60: realizada por Simona Véliz, atendiendo a que no se aceptan aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en la Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación a propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada Informe Secpla N° 89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Se da por aprobado el punto 23 que sería acuerdo para rechazar la observación número 60 realizado por Simona Véliz.

24.- Que sería ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°61: realizada por Moisés Ávila atendiendo a que no se aceptan aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento de densidad y alturas en Francisco Javier Krugger y Teniente Merino, debido a que altera la visión de desarrollo en relación a la propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplían usos de suelo y se ajustan densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se

aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe Secpla N°89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 24 que es el acuerdo para rechazar la observación N° 61 realizada por Moisés Ávila.

25.- Que sería ACUERDO PARA RECHAZAR LA OBSERVACIÓN N°64: realizada por Juan Jaque Aguiar, atendiendo a que no se acepta el aumento de altura y densidad del sector Paso Superior Linderos/Valle Araucarias, aumento de altura en Calle Hermanos Carrera, ni el aumento densidad y alturas en Francisco Javier Kugger y Teniente Merino, debido que altera la visión de desarrollo en relación propuesta en la Imagen Objetivo, no obstante, se amplía los usos de suelo y se ajusta las densidades en los sectores indicados. No se acepta definición de ensanches, debido a que aluden a materias a definir en la etapa de anteproyecto. No se aceptan observaciones sobre ampliación de obras viales atendido a que la materia abordada no es competencia de un Plan Regulador Comunal y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe Secpla N°89/2024 tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 25 que es el acuerdo para rechazar la observación N° 64 realizada por Juan Jaque Aguiar.

Alcalde Miguel Araya: Pasamos al punto 62 que sería.

Diego Requena: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Director.

Diego Requena: Es que ahí pedir por favor.

Alcalde Miguel Araya: Cual es el que hay que corregir.

Diego Requena: nosotros tuvimos un error donde el acuerdo N° 44 el punto 44 de acuerdo para aceptar la observación N° 19 donde nosotros, ahí la modificación sería aceptar de manera parcialmente la observación atendida en este caso ha aceptar el inmueble descrito de la lista preliminar porque la observación se, se compone por dos puntos primero la eliminación de este inmueble preliminar y después se solicita excluir al predio de la eventual determinación de área verde privada por lo tanto la primera parte efectivamente la, la, la aceptamos y la segunda se sugiere no aceptar dado a que no representa una observación fundada a la imagen objetivo presentada.

Alcalde Miguel Araya: Entonces debería decir acuerdo para aceptar la observación N° 19 realizada.

Diego Requena: Parcialmente

Alcalde Miguel Araya: Para aceptar parcialmente la observación 19 realizada por Adriana Zahr atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de conservación histórica.

Diego Requena: Sí.

Alcalde Miguel Araya: Cuya respuesta técnica fundada y ahí sigue.

Diego Requena: Si y ahí indicar adicionar en este caso no se acepta lo referido a áreas verdes debido a que no representa una observación fundada a la imagen objetivo presentado nosotros no se declaraba en la imagen objetivo todo el predio como área verde y acá habla de un eventual caso que, si es que se consideraba un área verde pero dado que no es una observación a lo que se presento, sino que es un supuesto finalmente se tendría sugerimos rechazamos.

Alcalde Miguel Araya: Entonces tengo que agregar que no se acepta lo referido área verde

Diego Requena: Sí.

Alcalde Miguel Araya: Nada más que eso.

Diego Requena: Claro dado que no representa una observación fundada a la imagen objetivo presentada

Alcalde Miguel Araya: Dado que no representa una observación fundada al plan objetivo.

Diego Requena: A la imagen objetivo.

Alcalde Miguel Araya: A la imagen objetivo

Diego Requena: Presentada.

Alcalde Miguel Araya: A la imagen objetivo presentada.

Diego Requena: Según lo dispuesto en el artículo 28 Octis.

Alcalde Miguel Araya: De la LGUC.

Diego Requena: Si LGUC.

Alcalde Miguel Araya: Ya administrador.

Administrador Municipal: Don Gerónimo como se tomó un acuerdo entendido en el N° 44 y el acuerdo se ha modificado en los términos que se envió la citación al concejo.

Alcalde Miguel Araya: Que pida la unanimidad.

Administrador Municipal: Que pida la unanimidad para modificar para tomar una votación y dejar sin efecto creo yo el acuerdo 44 y tomar un nuevo acuerdo en los términos que se está planteando para lo cual se requiere la unanimidad del concejo para efecto de la validez de este tema para que no se nos vaya a complicar después.

Concejal Ariel Gómez: Ya Alcalde y en ese mismo sentido ese sería un nuevo punto 62 pasando el actual 62 a ser 63 para que haya una correlación en los puntos.

Alcalde Miguel Araya: Ya vamos, a no este punto, este solo este punto, ya entonces tenemos que pedir.

Gerónimo Martini: Tenemos que pedir acuerdo en el N°62 para dejar sin efecto el acuerdo 44 tomado anteriormente y tomar 62, 63, como el 44, el 44 va ser bajado de la tabla

Alcalde Miguel Araya: Se anula.

Concejal Ariel Gómez: Se deja sin efecto deja sin efecto se deja sin efecto.

Alcalde Miguel Araya: Se deja sin efecto.

Concejal Ariel Gómez: Se deja sin efecto el punto 44 y se reemplaza por el nuevo 62.

Alcalde Miguel Araya: Entonces pido la al concejo municipal la unanimidad para poner dos puntos en la sobre tabla eso tenemos que pedir dos puntos sobre tabla ya para dejar sin efecto ya está la unanimidad de este concejo municipal sí estamos todos de acuerdo.

62.- Que sería dejar sin efecto el punto el acuerdo número 64 el acuerdo 44 para dejar sin efecto el acuerdo 44 que decía acuerdo para aceptar la observación N° 19 realizada por Adriana Zarh atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar del inmueble de conservación histórica cuya respuesta técnica fundada ha quedada plasmada Informe N° 89/2024 entonces tomamos el acuerdo para dejar sin efecto el punto 44.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado dejar sin efecto el punto 44 que era aceptar la observación N° 19 realizado por Adriana Zahr.

63.- Que sería tomar acuerdo PARA ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N° 19: realizada por Adriana Zahr atendido a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar del inmueble conservación histórica cuya respuesta técnica ha quedado plasmada en el informe N° 64 y no se acepta lo referido áreas verdes dado a que no representa una observación fundada a la imagen objetivo presentada según lo dispuesto en el artículo 28 Octis., de la Ley General de Urbanismo y Construcción tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.
Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.
Concejal Juan Steilen: APRUEBO.
Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el punto 63 que sería el acuerdo para aceptar parcialmente la observación N°19 presentado por Adriana Zahr.

64.- Que sería acuerdo para ACOGER LOS TERMINOS DEFINIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, APROBANDO LA NUEVA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO. Según lo estipulado en el informe Secpla N°89 informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto.

Administrador Municipal: Es el

Concejala Tamara Aguilera: 64

Alcalde Miguel Araya: 64.

Administrador Municipal: El 63 es dejar sin efecto.

Concejal Ariel Gómez: No el 62.

Alcalde Miguel Araya: 62 fue dejar sin efecto el 63 fue aprobar el el nuevo acuerdo y el 64 es el 62 ya vamos de nuevo.

Toma acuerdo para aprobar el Acuerdo N°64 que sería para ACOGER LOS TERMINOS DEFINIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, APROBANDO LA NUEVA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO. Según lo estipulado en el informe Secpla N°89 informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el Acuerdo.
Concejala Tamara Aguilera: Destacar todo el trabajo realizado por la comisión por la Secretaría de Planificación Alcalde y APRUEBO el Acuerdo.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: Alcalde el trabajo que se pide la aprobación es producto de de bastante tiempo de que trabajaron los equipos técnicos hubo reuniones de comisión sería interesante que las comisiones se transmitieran públicamente porque así nuestros vecinos y vecinas podrían conocer cuál es la visión que cada uno de los concejales tiene también y la y la visión o imagen de ciudad de comuna que que se plasma o no en este en este documento final que se que se nos solicita aprobar creo que en general hay que destacar que en estas reuniones participó por ejemplo el director de obras que no estuvo en el proceso anterior que fue invalidado creo que fue un aporte importante que estuviera presente creo que lo que se somete en general una visión general representa en buena medida lo que se conversó en las comisiones creo que faltan conceptos sí que yo destaco por ejemplo de lo que se invalido previamente cuando se hablaba de los corredores verdes o ecológicos que unía en el pie de monte con el borde del río que nos da un sentido también de ciudad que no no lo escuché ni lo vi muy representado en esta ocasión que yo creo que era importante mantener y creo que nos falta ser más atrevidos y osados en el Plan Regulador creo que nos estamos adecuando a lo que las inmobiliarias han definido y construido en nuestra comuna y que ya está ejecutado entonces así por ejemplo dentro de la definición general cierto no el detalle pero la definición general de los caminos y vías que debieran existir no nos frenamos mucho porque ya hay casas construidas por ejemplo y eso nos priva de asegurar continuidad a ciertos caminos que son relevantes para la conectividad y en ese aspecto Alcalde yo siento que el plan o la imagen objetivo que se nos presenta está al debe con con con la proyección que debiéramos hacer y por eso y tal como lo conversamos en en alguna comisión yo voy a rechazar esta imagen objetivo porque si bien creo que recoge buena parte como he señalado creo que debimos debiéramos ser más atrevidos y osados para que impere el interés público por sobre el particular para que sea la municipalidad la que construya y planifique la ciudad y no nos estemos adecuando a lo que han hecho las inmobiliarias de manera bastante egoísta

para ser sincero hay vemos en los hecho no como por ejemplo en el Nuevo Buin caminos que podrían tener continuidad hacia el poniente nos construyeron hileras de casas de tal suerte que las calles no van a poder seguir de manera recta hacia hacia el poniente así es que por eso yo voy a RECHAZAR pero por eso alcalde para que también el equipo lo tenga presente reconociendo el trabajo que se ha hecho pero hay una cuestión conceptual y de fondo que tiene que ver con una cuestión de principios también de que es la municipalidad la que debe planificar y no adecuarnos a lo que hacen las inmobiliarias gracias

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el Acuerdo N°64 que sería el acuerdo para ACOGER LOS TERMINOS DEFINIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, APROBANDO LA NUEVA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO. Según lo estipulado en el informe Secpla N°89 informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto.

Alcalde Miguel Araya: Antes director.

Diego Requena: Para finalizar quería de todas maneras agradecerle a usted Alcalde y también a todo al concejo municipal dado que esto ha sido un trabajo sostenido llevamos bastante tiempo aún nos queda bastante por, por, por seguir los planes reguladores en general se demoran bastante 7 años en promedio hay muchas comunas todavía más o menos aproximado el 20% de las comunas en el país que no tienen Plan Regulador Comunal como es el caso acá de Buin y de todas maneras tenemos un desafío bastante importante una problemática que los vecinos también la conocen que, que es de, hay un diagnóstico en común que es bastante, todos sabemos finalmente los problemas que tenemos pero es importante que acá dentro de esta propuesta de imagen objetivo desde la planificación que se ha hecho desde un principio con audiencias públicas que fueron en este caso preliminares y no obligatorias siempre aquí el interés ha estado estar de frente a la comunidad de presentarles todas las alternativas y asimismo nosotros hemos podido ver las diferentes visiones y e ideas de desarrollo que existe aquí de los mismos Buinenses y a partir de eso se ha ido acogiendo entonces yo creo que acá esto no representa una visión en específico sino que representa una visión transversal y, y toma distintos puntos entonces yo eso quería como agradecer sobre todo también el trabajo que se ha hecho en las comisiones en terreno porque también a nosotros como equipo técnico nos ha servido bastante y hemos podido también nutrirnos de desde esa visión y de la experiencia también que, que tiene cada uno.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias director bueno efectivamente hoy día estamos aprobando una imagen objetivo que ha sido trabajado llevamos 3 años trabajando esto más o menos 3 años se ha estado trabajando recordar que a pesar de que estuvimos en pandemia

también se hicieron muchas participaciones ciudadana bueno a habido un trabajo de largo aliento creo que es necesario empezar a dar este paso para lograr que la comuna de Buin de una vez por todas tenga un plan regulador y este es un avance sustantivo y, y aquí hay un trabajo de equipo municipal y también debo destacar de este concejo municipal por lo tanto la decisión que hemos tomado que se votara hoy día precisamente es porque este concejo es que estuvo trabajando durante todos estos años y creo que sería era lo más justo que este concejo también resolviera esta imagen objetivo por lo tanto darle las gracias a todos los concejales que participaron nosotros siempre lo miramos con altura de mira como todos somos Buinenses todos obviamente desde nuestras distintas miradas y visiones podemos tener estas diferencias pero que al final van a llevar a construir el Buin que queremos de aquí a 30 años más por lo tanto yo en lo personal le agradezco a cada uno de los concejales que hoy día participaron durante todo este proceso que llevamos ya 3 años que es un avance importante no es lo que a lo mejor todos queremos pero se está avanzando y ahora nos viene la otra etapa pero mi reconocimiento a cada uno de este concejo y que creo que por eso en la justa medida nosotros decidimos que este concejo fuera el que sancionara y no el concejo que va a entrar en unos días más por lo tanto extiendo mi agradecimiento a cada uno de ustedes por el aporte que está estamos haciendo al Buin que nosotros todos queremos construir entre todos así que desde las distintas miradas desde los distintos colores desde las distintas posiciones que creo que, que ha sido una construcción importante a una herramienta que no tenemos en la comuna y que esperamos prontamente seguir avanzando en el proceso para que Buin de una vez por todas tenga un plan regulador y a ti Diego también felicitarte por el trabajo transmítele a todos los funcionarios que han sido partícipes a al equipo de participación ciudadana que, que bueno me acuerdo que con días fríos con, con mascarilla bueno fue un largo proceso que hoy día se está dando la conclusión con este proyecto y reitero a los concejales que bueno que no van a seguir en este nuevo concejo municipal reitero nuevamente mi agradecimiento porque creo que también es justo reconocer el trabajo que se realizó durante todo este tiempo ya y darles las gracias a todos por esta creo que hoy día nuevamente es un gran día para Buin que sigamos avanzando en esta senda de progreso que la comunidad no nos pide en el día a día así que muchas gracias no va a haber hora de incidente tienen ganas de incidente o concejal Pedro Fuentes.

Concejal Pedro Fuentes: Brevemente para no extendernos tanto agradecer nuevamente el trabajo a los colegas en, en las comisiones en terreno a ustedes Diego de verdad tomaste la posta por así decirlo y has demostrado que eres un gran profesional extender igual que el Alcalde mis saludos a todo el equipo de la Secpla porque tienen mucha paciencia con nosotros cuando tenemos puntos que a veces obviamente alargan la jornada pero han hecho un gran trabajo se les felicita esperemos que lleguemos a un muy buen puerto y de verdad que mis felicitaciones para con ustedes Alcalde y por otro lado también obviamente no puedo dejar pasar de saludar a todos los trabajadores sociales y trabajadoras sociales de nuestra comuna de nuestro país en especial los que representan a nuestra ilustre municipalidad de Buin a la colega Blanca Rivas extender mis saludos de forma especial para

ella que aporta bastante obviamente con su profesión y a todos los funcionarios de la municipalidad que ejercen este lindo esta linda carrera que es el trabajo social gracias Alcalde.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde traído solo un punto y bien breve porque ya es tarde llevamos muchas horas aquí Alcalde yo he solicitado este punto en otros concejos lo quiero reiterar la limpieza de la ciclovías yo sé que usted siempre dice que eso le corresponde a vialidad o que se yo al dueño del terreno que, que está ahí al lado de la ciclovía pero en el caso de la Quinta de Maipo ya es un caso crítico están muy sucias las zarzamoras están no solo ocasionando accidentes en las bicicletas como pinchando que sé yo sino que también me han escrito vecinos que son nietos de adultos mayores que circulan en ciclovías por ahí y han tenido que por evitar pinchar por culpa de la zarzamora han estado muy cerca de tener accidentes entonces yo quiero reiterar ese punto Alcalde y no solo de la Quinta de Maipo sino que también insistir con, con Buin Maipo en este caso no la ciclovía sino que la vereda que está frente al Saint James que nuevamente está llena de basura de maleza y recuerdo que en esa oportunidad usted me dijo bueno eso es un privado pero en campaña nos dimos cuenta que ese privado probablemente sea cercano suyo por las palomas que estaban ahí entonces yo le pido al Alcalde que le solicite a ese privado que pueda hacer limpieza porque hay redores en el sector Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey solo una duda había un hoyo cerca un evento hoyo como quieran llamarle cerca de pasadito Santa Adela lo repararon.

Concejal Manuel Sánchez: No afuera de los Umbrales también hay otro.

Concejala Tamara Aguilera: Y en el 5 se hizo como una especie de socavón antes del.

Alcalde Miguel Araya: No por eso le digo ojo nosotros no es que esté evadiendo la responsabilidad pero no nos corresponde a nosotros pero nosotros igual a veces las limpiamos vamos a pedir que el equipo las limpie aunque no nos corresponde pero lo vamos a hacer por nuestros vecinos y vecinas.

Concejala Tamara Aguilera: Si Alcalde ese es el punto que yo quería hacerle precisamente porque usted nos dice que le corresponde a vialidad.

Alcalde Miguel Araya: Si les corresponde porque ellos tienen un contrato global que no le han dado curso.

Concejala Tamara Aguilera: No lo están cumpliendo.

Alcalde Miguel Araya: Claro.

Concejala Tamara Aguilera: Pero los vecinos no les importa si es vialidad o la municipalidad solo quieren una solución pronta por eso le al punto Alcalde gracias, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Perdón Alcalde lo que lo que pasa es que es relevante para la municipalidad porque si la municipalidad incurre en gasto el Alcalde puede ser demandado por juicio de cuenta.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Ariel Gómez: Porque no es un gasto debiera ser un gasto objetado entonces hay que considerar el punto y yo entiendo que los vecinos siempre reclaman pero también y lo que yo sí pediría Alcalde es la mayor agilidad y mayor fuerza en el reclamo para que quien tiene que hacerlo lo haga porque para es el presupuesto para eso el contrato y para eso se debe se debe trabajar Alcalde mi puntos de de hora incidente espero sean cortos a partir de la conversación sobre los inmuebles de conservación histórica en lo que acabamos de discutir o no sobre la imagen objetivo plan regulador creo que es importante que podamos establecer Alcalde lo he dicho varias veces hace dos años y medio por lo menos dentro de los objetivos de la municipalidad está promover el desarrollo económico social cultural de la comunidad puede generar identidad local también bajo este concepto bastante amplio y creo que pudiésemos establecer una categoría comunal para declarar bienes patrimoniales comunales esto lo conversamos incluso con el obispo de San Bernardo un 08 de diciembre hace ya casi dos años atrás para que se puedan declarar como bien patrimonial tanto inmuebles como otros como otros espacios materiales o físicos como pueden ser arboladas por ejemplo ahí hay hay varios lugares que tienen unas arboladas que son antiguas y que que forman parte de la identidad local del paisaje comunal pero también a personas o actividades hace años la municipalidad declaró tesoros vivos a algunas personas pudiese crearse también para poderte explicar el concepto o declararse a personas también de interés patrimonial ya sea por las actividades que realizan por el aporte que han realizado y también actividades como los Cargadores de Andas en Maipo o bailes religiosos u otras actividades que se realizan y que forman parte de la cultura viva de nuestra comuna así que reiterar eso que yo como le digo ya hace 2 años y 5 meses por lo menos lo lo lo vengo lo he planteado sí luego también referirme a incendio del río Maipo en la aguas abajo del puente Maipo la que usted ha denominado la torta de basura yo no sé si es el mismo incendio que brotó o es otro incendio.

Alcalde Miguel Araya: No bueno ayer ocurrieron varias cosas primero no hubo un incendio, teníamos dos incendio uno en San Francisco Mostazal y uno en Tiltil incendio de gran envergadura el humo que nos llegó a la comuna fue porque el cajón de Angostura entró el humo que venía de San Francisco de Mostazal pero a la vez también teníamos como cuatro, cinco focos de incendio en el camino rivereño que ya eso me huele a una cuestión muy intencional y de mala de mal leche un pirómano no sé, nosotros igual ayer a las 04:00 de la tarde hicimos un COGRID en terreno ya donde se levantó una Emergencia Alfa tomamos algunas medida nosotros tomamos imágenes con Dron Aéreo y también hubo encendido de algunos neumáticos en, en el sector ya se le intuyó notificar al Director de Obras que también tuvo presente en el COGRID vamos a presentar una querella para quienes resulten responsable por la, por la situación de verdad se va a notificar le pedimos al Seremi que

notificara a los propietarios donde no han limpiado que también eso puede hacer un accidente como es donde está el Pozo el Huite no sé con qué nombre tiene pero ese pozo más el cerco que tiene Frutexa que también prendieron al interior un poco más arriba y otro foco más arriba por lo tanto se le pidió también se le instruyó a notificar que se notificara estos días a los propietarios para que hagan la limpieza y así evitar un posible incendio de mayor envergadura ya nosotros también estuvo el representante de la Delegada Provincial en el COGRID que estuvimos ayer en el mismo camino ribereño y se le pidió notificar también al nivel central para que nos ayuden a ver cómo podemos remover y, y de una vez por todas a ver si podemos parar el que nos sigan ensuciando en la, ahí agua abajo del puente Maipo ya.

Concejal Ariel Gómez: Y bueno ahí respecto a la torta de basura como usted le dice bueno volver a plantear yo consulté hace tiempo y me contestaron que eso está en un Bien Nacional de Uso Público que no tiene permiso entonces Alcalde pedir que se puedan hacer las coordinaciones para ocupar toda la fuerza de la ley y recuperar ese espacio.

Alcalde Miguel Araya: Sí por eso queremos hacer la querella porque tenemos algunos datos pero también recordar que ahí frente también vamos a notificar porque frente al el camino rivereño no sé cómo lo hicieron pero pasa por una propiedad privada porque frente al Pozo del Guayas ahí hay parcelas que son de privados que son los mismos dueños del camino del Pozo el Guayas entonces nosotros ahí no podemos entrar a limpiar porque es un bien privado ya entonces estamos atados de mano que la gente como digo no se para a que le corresponde ni nada ahí dicen que no hacemos nada pero ahí bueno por eso ayer le pedimos al encargado de la delegación que le pidiera la Seremi de Salud que viniera a hacer las notificaciones respectivas.

Concejal Ariel Gómez: Okey y sobre lo mismo.

Alcalde Miguel Araya: Y además que se han enviado hemos enviado oficio para todos lados.

Concejal Ariel Gómez: Y sobre lo mismo Alcalde hay varias zonas donde hay pastizales en las breas eso usted.

Alcalde Miguel Araya: Bueno nosotros, los equipos estamos nosotros se compraron máquinas orilladora y todo ese tipo nosotros vamos a tratar de tener un control y también se le pidió al equipo de Jorge inspectores que tiene él que se notifique por ejemplo Viña Santa Rita donde están alrededor de las casas que empiecen a pasar los discos de arado para que el pasto no el disco da vuelta a la tierra y queda el pasto bajo cubierto para evitar posibles incendios cerca de las viviendas.

Concejal Ariel Gómez: Sí pero también hay lugares en la vía pública por ejemplo ayer transite por avenida Estadio desde el camino camino Estación hasta la caletera ahí también hay pastizal algo que pudiese.

Alcalde Miguel Araya: Las cuadrillas están listas podría estar están haciendo cortes.

Concejal Ariel Gómez: Y por último Alcalde yo sé que usted se comprometió espero se pueda cumplir que tengamos un concejo donde veamos el tema de la auditoría pero yo insisto con un punto la contestación de la demanda la municipalidad dice y esto es la declaración pública que cualquiera puede revisar por lo tanto no hay nada secreto acá dice después de que se dieron las instancias a la demandante que es la empresa que hizo el auditoría para que resolviera las observaciones que se realizaron en el informe entregado con fecha 28 de septiembre de 2022 y que fue contestado por la empresa el 22 de noviembre 2022 y al formarse la convicción por parte de la ITS que la empresa durante el mes que se le otorgó para complementar y cumplir con las observaciones simplemente no ejecutó la exigencia de las bases y especificaciones técnicas la señora Ana Pedraza mediante Memorándum N° 1.319 de fecha 30 de noviembre 2022 envía los informes de la auditoría indicando las falencias desconocimiento de la normativa y errores existente en el mismo indicando en definitiva que no no aprueba los informes por adolecer de grandes deficiencias y no entregar insumos para que el concejo pueda tomar conocimiento de la situación presupuestaria y financiera real de los años en estudio en consideración a lo anterior con fecha 6 de enero del 2023 la inspectora técnica ITS decide enviar carta certificada de la demandante de autos a fin de dejar constancia de no haber aprobado los informes presentados por adolecer de graves errores y por no dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas habiéndose informado oportunamente a la empresa en reunión sostenida en el municipio con fecha 24 de octubre 2022 los que no fueron subsanados y por último otra parte importante es a saber el departamento jurídico de respuesta al Memorándum 9 de la dirección de administración y finanzas en Memorándum N° 75 de fecha 25 de enero de 2023 respecto de la no visación del informe señalando que como los informes no se encuentran visados no resulta procedente cursar el primer pago ni que se presente el informe final ante el concejo municipal sin antes que se procese proceda hacer correcciones y modificaciones en definitiva Alcalde leo esto porque esta es una versión escrita oficial de parte de la municipalidad que ya concluir que la auditoría no está concluida no está visada y más allá de que en alguna sesión se nos entregara copia del informe que elaboró la empresa no podemos entenderla como la auditoría concluida y afinada aprobada por la municipalidad porque de lo contrario estaríamos entrando en una incongruencia entre un órgano que dice que no está no se acepta y que el concejo si la entendiese como la auditoría finalizada eso sería una incongruencia por lo tanto dejar claro para todos quienes ven el concejo que en términos concretos y reales esta municipalidad no ha entregado ni ha concluido el proceso de auditoría que fue aprobado por la unanimidad del concejo.

Alcalde Miguel Araya: La auditoría de la Contraloría administrador.

Administrador Municipal: Sí bueno a raíz de las consultas que se dieron en el concejo pasado la discusión yo creo que acá hay que distinguir para que quede esto como dice el concejal son información pública que se encuentra en el Poder Judicial por una parte pero hay que

distinguir dos situaciones nosotros entendemos que para efectos de la entrega del informe de la auditoría esta se hizo y se hizo la sesión que se adjuntaron los antecedente en el concejo que se señaló que es una cosa lo que la municipalidad a través de la unidad técnica del proceso de licitación y del contrato lo que está señalando que existe un incumplimiento de contrato que es cosa distinta y al haber ese incumplimiento de contrato esto se judicializó al estar judicializado hoy día que está en autos para fallo esperando sentencia de un tribunal de la República a efecto de que se señale si efectivamente existió un incumplimiento o no incumplimiento de parte en este caso de la de la empresa que se adjudicó a realizar la, la, la auditoría pero en cuanto para la empresa ellos entregaron la auditoría y es la que se entregó en la cuenta alcalde al concejo pero son situaciones totalmente distintas en ese sentido nosotros entendemos y creemos que la municipalidad entregó el informe de la auditoría de acuerdo si ustedes ven el fondo del informe es una auditoría con conclusiones derechamente que se entrega al concejo en la sesión ya que se ha discutido al efecto distinto es el tema que hoy día se está discutiendo es que si esa auditoría cumplió o no cumplió con un contrato con las bases técnicas, las bases administrativas que de acuerdo al informe de la unidad técnica en su momento señala que habría incumplimiento y por eso el tema se transformó en un tema litigioso eso más que nada para que aclarar un poquito ahí también del punto de vista de la de las acciones administrativas y también judiciales que está ejerciendo la municipalidad.

Concejal Ariel Gómez: Es que no perdón Alcalde pero no no están disociada una cosa de la otra van de la mano entonces si usted dice si hay observaciones de que no se acepta la auditoría no puedo osea ni siquiera nos debieron haber entregado porque no está aceptada no está recibida no está aprobada por la municipal.

Alcalde Miguel Araya: Bueno pero concejal prefiero que hagamos una sesión secreta.

Concejal Ariel Gómez: Entonces.

Alcalde Miguel Araya: No tengo ningún problema.

Concejal Ariel Gómez: Entonces para tener claro que el proceso de auditoría no ha concluido no ha sido aceptado por lo tanto y esto es super relevante porque si usted me dice aquí no

sabe la auditoría está un abogado podría decir oiga pero usted no se puede enriquecer entonces si el trabajo se hizo entonces yo espero Alcalde que tengamos esta sesión de concejo donde podamos hablar más libremente respecto a estos temas para no afectar la estrategia de defensa de la municipalidad y siendo esto un tema que está todavía en tribunales pero yo quiero dejar claro para que los vecinos ya que hoy día se da cuenta no que se entregó la auditoría que desde mi perspectiva eso no es así dado lo que acabo de leer y dado que el proceso no ha concluido ni ha sido recibida ni aprobada la auditoría gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Siendo las 7:31 se levanta la sesión muchas gracias.

Gerónimo Martini Gormaz

Firmado digitalmente por Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2024.11.26 12:17:44 -03'00'

GERONIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/jfl/jzm.